



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 795

Bogotá, D. C., viernes 28 de agosto de 2009

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NUMERO 33 DE 2009

(junio 2)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m. del día martes 2 de junio de 2009, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 2 de junio de 2009

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Actas números 23, 24, 25, 26, 27 y 28, correspondientes a las sesiones de los días 25 de marzo, 15, 21, 28 y 29 de abril y 5 de mayo de 2009.

III

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*; al Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, doctor *Luis Alfonso Hoyos* o su delegado; al Gerente General del Fonade, doctor *Luis Fernando Sanz* o su delegado e invítase al señor Viceministro de Minas y Energía, doctor *Manuel Manguashca*, con el fin de que rindan explicación detallada sobre la decisión comunicada a la Comunidad del Litoral Pacífico caucano durante el Consejo Comunitario de mayo 9 de 2009, relacionada con la ejecución del proyecto de interconexión eléctrica, con la cual se desconoció, entre otras, lo consignado en el documento Conpes 3271 de 2004. Los altos funcionarios citados absolverán el siguiente cuestionario, en cumplimiento a la Pro-

posición número 35 de 2009 suscrita por los honorables Senadores *Yolanda Pinto Afanador* y *Aurelio Iragorri Hormaza*:

1. Conforme al Conpes 3271 de 2004, referido a la “Construcción de la Pequeña Central Hidroeléctrica (PCH) de Guapi e Interconexión Costa Pacífica”, utilizando recursos provenientes de un crédito FAD, **“los usuarios (Comunidades beneficiadas) deberán aportar a la empresa local a través de una tarifa los costos mínimos de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura requerida para el servicio de energía eléctrica en la región”**; dicha decisión es compartida por los representantes legales de los Consejos Comunitarios del río Napi, río Guajuí, Guapi Abajo, Chanzará, río San Francisco, Unicosta, Renacer Negro y la Asociación de Consejos Comunitarios de Timbiquí, quienes así lo manifestaron en oficio entregado el 9 de mayo del año en curso al señor Presidente de la República, en el Consejo Comunitario celebrado en Guapi. Según parece, la determinación del Conpes citado fue modificada por el Ministerio de Minas y Energía, en el sentido de prestar el servicio mediante **Interconexión Eléctrica**, desconociendo la **construcción de la PCH**. Sírvanse hacer un paralelo cuantitativo y cualitativo de la tarifa que resultaría más conveniente aplicar a los usuarios, teniendo en cuenta los sustanciales beneficios económicos (desarrollo agroindustrial), sociales (salud, educación, saneamiento ambiental), infraestructurales (vías, conectividad, comunicaciones), progreso local y regional, que recibirían las Comunidades, si la obra de electrificación se adelanta con la construcción de la PCH de Guapi o si se adelanta mediante la instalación de una red de Interconexión Eléctrica.

2. Para determinar el valor de la tarifa con una inversión aproximada de US\$58.4 millones y con base a lo establecido en el documento Conpes antes mencionado, se tendrán en cuenta los costos mínimos (en Col\$/kwh) de administración, operación y mantenimiento de la infraestructura requerida para prestar

el servicio de energía eléctrica en la región. ¿Cuál sería el mínimo de la tarifa a cobrar en el evento de que el servicio se preste a través de la PCH de Guapi y cuál mediante la Interconexión Eléctrica? ¿Qué valores desagregados se tendrían en cuenta en cada evento?

3. En caso de que el valor de la tarifa cobrada a los usuarios por Interconexión Eléctrica en los municipios de Guapi, Timbiquí, López de Micay, Iscuandé, El Charco, Olaya Herrera, Mosquera y Puerto Saija, sea superior a la que se cobre por la energía generada en la PCH, expliquen las razones que motivaron al Gobierno Nacional para imponer la primera tarifa.

4. ¿Al priorizar la Interconexión Eléctrica se respetó lo acordado con las Comunidades en el acta de consulta previa, suscrita el 3 de diciembre de 2008, en la cual se determinó iniciar simultáneamente con la Fase 2 de la PCH de Guapi 15 importantes proyectos sociales? ¿La ejecución de tales proyectos se implementará al mismo tiempo que la Interconexión Eléctrica?

5. El Gobierno Nacional debe explicar categóricamente si para decidir a favor de la Interconexión Eléctrica tuvo en cuenta la vía de acceso a la PCH de Guapi, con una longitud de 33 km, cuyo costo está contemplado en la construcción de dicha Hidroeléctrica. Esta obra fue autorizada por el Conpes 3491 de 2007, la cual incluyó la salida del departamento del Cauca al Pacífico mediante la vía “**Plateado-Belén**”, con una longitud total de 80 km. Si no se construye el tramo de 33 km, la vía al Pacífico entre Belén (Casa de Máquinas) y las Bocas de Napi (desembocadura del río Napi al río Guapi), quedaría inconclusa, evento que atentaría contra la política de conectividad vial en Colombia.

6. El documento Conpes 3491 de 2007 establece recursos por un valor de \$165 mil millones para la construcción de la Hidroeléctrica de Guapi. ¿Si no se construye la PCH nombrada, a qué proyecto(s) serán destinados esos dineros?

7. **Isagén**, entidad señalada por el Gobierno Nacional para recibir los diseños y ejecutar la construcción de la PCH de Guapi, ¿dispone de los fondos necesarios para adelantar el proyecto o tendrá que acudir a recursos provenientes del Fazni para tal fin? ¿En la hipótesis de vender Isagén, con qué recursos realizará la obra el Gobierno Nacional?

8. De acuerdo al Conpes 3271 de 2004, se establece un crédito FAD por valor de hasta US\$70 millones para la construcción de la PCH de Guapi y otros proyectos. En otros documentos se determinan las condiciones del crédito: plazo de 15 años, dos años de gracia, contados a partir de la generación del primer kilovatio y una tasa de interés anual del 1,3%. ¿Considera el Gobierno Nacional que, en las actuales condiciones del mercado, conviene al país renunciar a la utilización de condiciones crediticias tan favorables? Sírvanse sustentar, con cifras, los efectos sobre las finanzas del Estado en cada una de las diferentes opciones contempladas por el Gobierno Nacional para adoptar dicha decisión.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Presentadora:

Germán Martínez Torres, al Delegado del Consejo Presidencial para la Acción Social, doctor Alejandro Rojas Pizarro y al Gerente General de Fonade, Luis Fernando Sanz González. Canal Congreso siempre está presente donde se generan las noticias políticas del país, por eso transmitimos en directo a las 10:45 a. m. desde esta importante Célula Legislativa. Los dejamos entonces con el desarrollo de esta importante sesión. El Senador Aurelio Iragorri estará presidiendo esta mañana. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, Presidente de la Comisión Tercera del Senado:

Muy buenos días, señor Ministro de Minas y Energía, señor Director de Fonade, señores representantes de Acción Social distinguidos colegas del Senado, yo he querido hacer un debate pragmático sobre algo muy importante que tiene que ver con el desarrollo de mi región, especialmente en el tema del Litoral Pacífico que hace parte de una de las áreas históricas más importantes de Colombia. Recientemente han acontecido una serie de acciones de orden gubernamental importantes que golpean duramente a la región y es ese realmente es el fundamento del debate.

He querido señor Ministro invitarlo a usted, usted que es un caballero a carta cabal, usted que maneja con una gran equidad y equilibrio los temas regionales, para que sea directamente quien nos responda estas inquietudes. Yo quiero pedirle a los colegas, la normal licencia de poderme localizar en una de las curules para que tenga la bondad de presidir alguno de ellos, no se Senador García, si usted tiene a bien hacerlo o el que digan los colegas, para yo poder darle el inicio formal al debate.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Le agradezco que me invite a presidir tan importante sesión de nuestra Comisión Tercera del Senado, señor Secretario sírvase llamara a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores.

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Guerra de la Espriella Antonio

Iragorri Hormaza Aurelio

Mantilla Colmenares Jairo

Náder Muskus Mario Salomón

Pérez Pineda Oscar Darío

Sánchez Ortega Camilo Armando

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Celis Carrillo Bernabé
Dussán Calderón Jaime
Pinto Afanador Yolanda
Villegas Villegas Germán
Yepes Alzate Omar
Zuccardi de García Piedad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sírvase leer el Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente. Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. señor Presidente someta a consideración, aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26, 27 y 28 correspondientes a las sesiones de los días 25 de marzo, 15, 21, 28 y 29 de abril y 5 de mayo de 2009.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas que se exponen a la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente. Tercer punto citación al señor Ministro.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Al concederle la palabra al doctor Aurelio Presidente de nuestra Comisión y citante de este importante debate, saludamos especialmente a nuestro Ministro de Minas y Energía, doctor Hernán Martínez Torres; al Director de Fonade, doctor Luis Fernando Sáenz; al delegado de la Consejería para la Acción Social, doctor Alejandro Rojas; a los honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera; a los medios de comunicación y a los Representantes de los departamentos del Cauca y de Nariño, especialmente de la Costa Pacífica hoy convocados a este debate que reconocemos se trata de un proyecto estratégico para la Costa Pacífica del Cauca y del departamento de Nariño, un proyecto histórico que demanda una

región habida de equidad y de equilibrio entre nuestras regiones del país.

Por lo tanto felicito al honorable Senador Aurelio Iragorri por esta convocatoria y a la doctora Yolanda Pinto y tiene la palabra nuestro Presidente, doctor Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias Presidente. Les rogaría el favor antes de iniciar el debate y alterando un poco nuestra costumbre, dada la muy importante presencia de los colegas que el señor secretario hiciera el anuncio de los proyectos que se van a discutir en las próximas sesiones. Tenemos una el día de mañana que tiene un proyecto con mensaje de urgencia que es el referente al aumento del cupo de endeudamiento y vamos a sesionar también el jueves pero es muy importante entonces que los colegas conozcan, cual es, nuestro prospecto de la semana y ese jueves estarían proyectos como el proyecto del FAER, el proyecto de la Ley 178 y otros que el señor secretario seguramente los anunciará.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente.

En cumplimiento al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8°. Para la sesión del día de mañana en conjuntas con la Comisión Tercera de la Cámara se debatirá y se votará el Proyecto de ley número 309 de 2009 Senado, 357 de 2009 Cámara, *por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores y se dictan otras disposiciones.*

Y para el día jueves 4 de junio serán considerados y aprobados los siguientes proyectos:

1. **Proyecto de ley número 220 de 2008 Senado,** *por la cual se extiende el termino de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectados – FAER, y se dictan otras disposiciones.*

2. **Proyecto de ley número 155 de 2008 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones en relación con los acuerdos de reestructuración de pasivos adelantados por las entidades territoriales.*

3. **Proyecto de ley número 293 de 2009 Senado, 255 de 2009 Cámara,** *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca “Corelca” y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.*

Esos serán los proyectos que serán considerados y aprobados en las sesiones de los días miércoles 3 en forma conjunta y jueves 4 en forma individual por la Comisión Tercera del Senado.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente aquí nos hace una observación el señor Ministro, creo que hay que reemplazar Corelca por Cedelca.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

¡Ah! no ese es otro proyecto señor Ministro, es la derogatoria de una ley que nos sirvió mucho en

el desarrollo energético del Cauca, cuando yo fui 8 10 años gerente de la electrificadora y 2 gerente del ICEL, cuando el ICEL manejaba el 75% del sector, ese es un sobre impuesto predial que nació en 1959 y que obviamente ya cumplió su misión y buscamos la forma de derogar la ley.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Continuamos.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Señores colegas, señor Ministro, doctor Sáenz, señor delegado de Acción Social le he solicitado a la secretaría entregar a los colegas un documento soporte de lo que voy a tratar de afirmar muy rápidamente, es un documento que tiene prácticamente toda la información que se pueda tener sobre una pequeña hidroeléctrica que aspiramos los caucanos y yo pensaría que los colombianos a que su proyecto no se eche así porque si al cajón de la basura.

Es una pena que el señor Viceministro Maiguashca a quien le correspondió el manejo un poco ligero del tema, tanto en un concejo comunal en la ciudad de Popayán, como en dos concejos comunales en Guapi uno en el cual el señor Presidente no pudo llegar, pasó ya muy tarde y otro en el cual estuvo el señor Presidente y le dieron Ministro, que pena, usted sabe mi franqueza, un tratamiento de 5ª categoría al proyecto. La comunidad feliz con la presencia del Presidente, fue irrespetada porque no la dejaron hablar y no la dejó hablar el doctor Maiguashca, aunque estaba el señor Gobernador del Cauca y habría algunos colegas, colegas enemigos del proyecto que cohonestaron el que la gente de la región que hoy ha querido venir a acompañarnos, el doctor Eustaquio Carabalí Presidente del consejo comunitario del río Napi, el doctor Carlos Ledesma coordinador del consejo comunitario de la zona de influencia de la PCH de Guapi y el reverendo sacerdote cura párroco de Guapi, el doctor Ilario Cuero seguramente no me dejará mentir, no dejaron Ministro hablar a la comunidad, tuvieron que entregar casi como que si fueran unos enemigos del Estado, unos documentos que aquí están, aquí están todas las pruebas de lo que la comunidad manifestó por escrito, señor Ministro y hasta hoy no hay respuesta alguna a las afirmaciones de esa respetabilísima comunidad que abarca un área de influencia de cerca de unos 80 mil habitantes. No me parece que ese sea el manejo ideal para tratar los temas del desarrollo regional, uno puede como funcionario público tener discrepancias con relación a un proyecto, pero no puede de ninguna manera atropellar a la comunidad.

Colegas este es un proyecto muy antiguo, me he atrevido a trabajarle a este documento con mucha profundidad, porque gran parte de mi vida profesional se la he dedicado al sector eléctrico, yo fui gerente de la electrificadora mucho tiempo y fui gerente del Instituto Colombiano de Energía Eléctrica, cofundador inclusive de ISA, cofundador de Corelca, miembro durante muchos años como recuerda el Senador Villegas del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma del Cauca, CBC, miembro de la Junta Directiva de la empresa de energía de todas la electrificadoras de Colombia, luego tengo alguna autoridad para hablar del tema, Yolanda usted que es

ingeniera y que conoce lo que representa el desarrollo regional. Ya al final cuando yo había sido designado Gerente del ICEL, fui a conocer un área muy importante ruego el favor de localizar allí el mapa, este es Colombia, este es departamento del Cauca y aquí en esta área está el río Napi que desemboca en el Río Guapi en boca de Napi se busca la forma de utilizar este pequeño río que es el que está en la carátula del documento que es el río de Brazo Seco para inicialmente tener ahí un pequeño desarrollo.

Yo tengo la impresión doctor Sáenz, usted que es ingeniero eléctrico y tú que conoces también el tema que tuvimos dificultades de presentación, nosotros no podíamos seguir hablando de los 16 megavatios de que trató el primer Conpes y se definió la instalación de ese proyecto porque precisamente el trasvase posible de este río San Francisco que está a aguas arriba del río Brazo Seco le da la posibilidad de tener ahí un desarrollo superior a los 40.000 kilovatios Yolanda; pero de esas cosas de la vida se toma una decisión se consigue un crédito FAD, un crédito blando, un crédito con un interés del 1.1/3, un crédito a 15 años con el Gobierno español y se siguió hablando exclusivamente de los 16 megavatios, que fue un error que hay que reconocerlo aquí, se debió hablar de toda la posibilidad final de ese desarrollo hídrico que hace parte de una de las posibilidades de desarrollar esta zona, y para poder hablar con tranquilidad Senador García, usted que conoce también el proyecto y que pudiéramos desde aquel entonces darle tranquilidad a las gentes de bocas de Satinga, a las gentes de la Tola, a las gentes de Iscuandé a las gentes de Mosquera que curiosamente tiene ese nombre, porque después de ser herido el General Mosquera busca refugio en esas playas y una vieja finca de unas españolas le dan custodia para curarse de esa herida gravísima que le hicieran nada más ni nada menos que los nariñenses en la cabeza del doctor, compañero Agustín Agua longo que fue realista hasta que murió. Me excusan la anotación al margen de la historia, pero cuando se ve un nombre de esos, inmediatamente se le registra a uno que fue lo que pasó y por qué se llamó así. Desafortunadamente se produjeron unos parciales avances en el diseño y las firmas de los españoles del crédito FAD, tuvieron un error craso en el tema de la vía de aducción al proyecto que es esta vía, entre boca de Napi y Belén donde está exactamente la casa de máquinas. Una firma cualquiera, pero en mejor dar el nombre con civiles del Valle del Cauca habían presupuestado unos costos exorbitantes con relación a esa vía 33 kilómetros que afectaron sustancialmente el presupuesto final cuando lo vimos doctor Sáenz, usted y yo ese medio día en Palacio, yo me preocupé mucho dijeron que iban a hacer ajustes, entiendo que la interventoría hizo los ajustes para bajar ese sobre costo absurdo porque la vía hace parte del proyecto y está integrada dentro del proyecto.

Pero esa vía ilustres colegas es nada más ni nada menos que un trayecto que haría posible la presencia de los caucanos por vía terrestre en el Litoral del Pacífico, hace parte de la vía de penetración entre el Plateado que está aquí municipio de Argelia donde hubo una tragedia anoche o ante noche aquí al lado, el Plateado a este punto se llega en vehículo y el Conpes recientemente expidió un documento en donde habla de 1.500 millones de pesos para el estudio y la construcción de la vía El Platiado-Belén, pero es

la vía para entrar al Litoral, Claro, ese Conpes tenía en cuenta que estaba financiado Belén-Boca de Napi que ahora por la voluntad reciente del último Conpes desaparecería. Allí hablo en una de las preguntas, de la inconsistencia existente en la conectividad de los pueblos de Colombia, porque no puede haber falta de sintonía entre los Ministerios y mucho menos cuando se hable de un desarrollo, de un sector marginado como es el Litoral del Pacífico.

Ministro yo le decía al señor Presidente, en el último concejo comunitario en Popayán que a mí me preocupaban varias cosas y que una de las que más me preocupaba era cual iba hacer la explicación que el Gobierno Nacional le diera a las gentes del litoral que tienen tantos problemas al ver los privados de este proyecto que conlleva alrededor de 15 de proyectos de orden social que hacen parte del proyecto base y que se ha creado una gran expectativa alrededor del mismo y le decía al Presidente, porque lo vi un poco preocupado, que si él quería yo no tocaba el tema y que allí veía unos enterradores del proyecto que lastima que no estén aquí los distinguidos colegas, José Darío Salazar y el Ingeniero Piamba que debe saber mucho de ingeniería, pero de ingeniería eléctrica, me encantaría que pudiéramos hacer algún debate y el doctor Manguashca que era el gran Director de orquesta del entierro de primera categoría de este proyecto. Yo lamente mucho Ministro que usted no hubiera podido acompañarnos, las circunstancias hubieran sido otras con su presencia, claro, el señor Presidente dijo, Senador Iragorri usted tiene la razón, trabajémosle al proyecto de interconexión y trabajémosle al Proyecto de Brazo Seco, porque como usted lo afirma, interconectar, es intercambiar la energía que sobre allá se puede transportar y viceversa. Pero veo en el documento Conpes que es el que borra prácticamente del mapa la central, que se hicieron unas comparaciones totalmente acomodaticias para acabar con Brazo Seco, como cuando estamos comparando costos para sacar al final el costo del kilovatio hora no se tienen en cuenta las inversiones, sabemos que la Nación hace un gran esfuerzo en el tema de interconexión, pero para tomar una decisión en un Conpes, hay que mirar la parte estratégica para la toma de esas decisiones, y no podemos hacer unos cálculos alegres sin tener en cuenta la inversión que se hace en los dos proyectos, es una cosa verdaderamente desde el punto de vista de la economía Ministro, podría decir que ridícula, me atrevo a llegar allá, porque no hay derecho a que no se tenga en cuenta la totalidad del costo de ambos proyectos para la toma de una decisión.

Yo no soy enemigo de la interconexión, al contrario me parece importantísimo que esa región que abarca todo el Litoral del Pacífico nariñense y caucano, pueda tener una seguridad adicional con el Proyecto de Interconexión Eléctrica. Pero se lo pasan a Isagen, que seguramente va hacer privatizado muy rápidamente, cual es la garantía que el estado tiene de que ese proyecto que tanto hemos trabajado por él, se convierta como lo dice en la respuesta el señor Ministro, la que le han preparado Ministro, que es un negocio más, como una firma extranjera, un inversor extranjero si tiene Ituango y tiene posibilidades, empatía o tiene posibilidades en cualquier sitio diferente va a escoger Brazo Seco. Ese negocio es para ese inversor. La decisión de haberle entregado

el proyecto a Isagen, sin tener yo la seguridad de cual va hacer la suerte la Isagen obviamente Ministro, me preocupa, porque es diferente que el manejo estatal siga en manos de gentes responsables como ustedes, pero Isagen, que le importa a Isagen los 84 mil habitantes de la región.

Es que a caso estamos cumpliendo con las normas del artículo 13 de la Constitución que nos obligan hacer equitativos o es que acaso tampoco estamos teniendo en cuenta que esa área habitada en un 98% por la etnia afrocolombiana y yo no hablo de afrocolombianos, hablo de los negros de Colombia, aquí no traigamos cosas del exterior, los negros son los de Puerto Tejada, son los de Guapi, son los de Timbiquí, son los de López, son los que están en todas nuestras áreas, hablemos de ellos y defendámoslos. Yo realmente Ministro estoy profundamente preocupado, me parece que ese documento Conpes, es un documento traído de los cabellos, es un documento cuyo sustento no están realmente dentro de la verdadera ortodoxia para poder tomar unas decisiones y obvio yo no voy a cansarlos en el documento que les he entregado esta la demostración palpable de lo que yo aquí estoy afirmando. No terminaríamos el debate el día de hoy, si yo me pongo a sustentar punto por punto de lo que representa la ligereza con que se tomo la decisión de ese último documento Conpes. Nosotros Ministro no queremos presionar, no queremos incomodar al Gobierno, que no nos cansaremos de defenderlo. Yo he sido, soy y seguiré siendo un defensor del Gobierno, pero no puedo permitir que por una ligereza de un subalterno que lástima que no esté aquí, para poderle comprobar sus acciones ligeras con relación al Cauca, se produzcan ese tipo de decisiones Ministro, en buena hora está usted allí. Yo creo colegas que el control político nuestro no debe ser el simple control político de una discusión de esas que hace la oposición en las Plenarias del Senado y de la Cámara. El control político que la Constitución nos da, nos obliga a que le hagamos seguimiento, seguimiento técnico, seguimiento pragmático ha este tipo de decisiones, es posible que la fuerza de mi voz, se pueda diluir, pero yo Ministro que conozco como ninguno de los colombianos mi región, región a la cual no he podido volver por problemas normales de inseguridad y que recogimos la última vez con el doctor Sáenz, con el Ministro de Hacienda y con el señor Ministro de la Defensa, cuando coincidía el día que estaban desenterrando a los honorables Diputados del Valle del Cauca, el doctor Sáenz recuerda de qué forma y en qué manera y con qué vehemencia la gente de la región clamaban sobre este proyecto, pero porque estaba Hacienda.

Porque Hacienda le correspondió hacer la coordinación de la toma de las decisiones del primer documento Conpes en favor de la construcción del Brazo Seco y algunos me preguntara porque estaba el Ministro de la Defensa, porque fue él en su calidad de Ministro de Hacienda del Presidente Pastrana, el que hizo los contactos con el Gobierno Español para la suscripción del crédito FAT. Que es un crédito difícil y que mucho papel con el Gobierno Español, cierto y que muchos comités y subcomités por parte del Gobierno Español, bueno, pero todo eso se supera y ese crédito sigue vivo y alguien me decía que el Príncipe de Asturias había estado hablando con el señor Presidente, no solamente de incrementar las posibilidades

de ese crédito, sino también de buscar, facilitar que esos recursos de gobierno a gobierno pudiesen seguir llegando a las regiones marginadas de Colombia. Seguramente me van a decir que más rápida es la interconexión, sí, yo no me opongo a la interconexión, pero cuando hagamos una comparación, la hagamos matemáticamente y la hagamos como dios manda.

Nosotros no podemos atropellar ni los números, ni la verdad de a puño de lo que representa una oportunidad que Colombia tiene de hacer uso de un crédito como el que me he referido tantas veces, ¿acaso el problema fiscal que se nos viene es fácil? Discutíamos anoche con el señor Ministro de Hacienda que ha sido un defensor también de este proyecto, que las dificultades fiscales colegas que vamos a tener son importantes, entonces se crea una expectativa adicionalmente negativa, cuando se le entrega el proyecto a una institución que no sabemos cuál sea su suerte y que la va a manejar directamente el sector privado. Doctor Sáenz usted que conoce bien el tema, usted sabe el porqué de mi vehemencia, yo casi que soy el descubridor de ese accidente, pero es que a mí me ha correspondido, programar, proyectar, construir muchas centrales hidroeléctricas en Colombia, eso me da autoridad Yolanda, discutir con el Presidente Carlos Lleras en un documento Conpes la viabilidad de un proyectico que algún día vale la pena que lo conozcamos, que es la Hidroeléctrica de Florida Dos que en esa época, tenía yo un maestro doctor Omar Yepes, su paisano el doctor Marcos Estrada, que Caldas no le ha hecho el homenaje que se le debe hacer, que era el Gerente de la Shell y que a mi tutelaba, me quería y hablábamos mucho de ingeniería, yo fui el descubridor también de ese proyecto, después me toca como Gerente ISEL realizarlo y es la energía firme única de generación propia que tiene ese agotado departamento del Cauca. Yo podría seguir insistiendo y sustentar cada una de las páginas de este documento que le he entregado, no solamente a los colegas, sino también al señor Ministro y a los distinguidísimos funcionarios que han estado pendientes de este desarrollo.

Pero no creo que sea oportuno no darle la oportunidad a los colegas de la Comisión, escuchar sus puntos de vista, y claro reservarme en el avance de la intervención del señor Ministro y de los funcionarios que quieran hacerlo, para poder entonces insistir en estas afirmaciones señor Presidente que vengo aquí refiriendo. Y me atrevería hacerle Presidente y colegas una solicitud, para que alguno de los particulares pero especialmente representantes de la región, el doctor Carabalí, el doctor Ledesma o el padre Ilario Cuero, pudieran decir si lo que yo estoy afirmando aquí es cierto o es mentira, no ha habido respuesta del Gobierno, el doctor Maiguashca se guardo los documentos de la comunidad de la zona y nunca le respondió a estas gentes que están aquí detrás de nosotros.

Eso es irrespetuoso, eso yo no lo había visto en los 31 años que tengo de congresistas aquí en Colombia Presidente. Usted no se imagina la calidad de gente que ellos representan y la calidad humana, profesionales distinguidos, que manejan toda las áreas comunitarias de la zona de influencia de este proyecto. No se Presidente si usted quisiese que algunos de ellos en sesión informal, hiciera uso muy corto de cinco o seis minutos de la palabra para la propuesta

que yo hago, me ha sido Presidente insinuado por el Senador Villegas solicitar una interpelación, quedo a la disponibilidad de todos y les pido mil excusas al señor Ministro y a los distinguidos altos funcionarios por mi vehemencia, pero no es una postura, yo soy así defendiendo la región, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias honorable Senador, tiene la palabra la honorable Senadora Yolanda Pinto, citante del presente debate, posteriormente el honorable Senador Germán Villegas.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy especial para todos nuestros visitantes del Cauca y de ese Pacífico colombiano que tanto queremos todos los colombianos, bienvenidos a este recinto. Saludar al señor Ministro y a todo el equipo de Gobierno, al señor Director de Fonade, a mis queridos colegas. Imposible complementar al doctor Aurelio Iragorri con la explicación y es la exposición que ha hecho tan clara. Yo solamente quiero ratificar algunos de los aspectos que ha tocado el honorable Senador Aurelio y le digo Senador que su angustia por la región, por su región, es la angustia que nos trajo a muchos a este Congreso de Colombia y eso no puede sentirse en contra de nada, ni de nadie, ni del Gobierno, ni de nadie, el derecho que tenemos quienes pertenecemos a la región Senador Villegas de defender, de impulsar y de apoyar todo lo que creemos que le sirve a nuestras regiones y eso es lo que venimos hacer aquí y lo hacemos como lo hizo el Senador Aurelio, con angustia, con preocupación, con amor, que se le ve por encima de sus palabras, el amor por su tierra, por su gente y por su región, esa es la tarea que venimos a cumplir y usted la cumple Senador Aurelio con lujo y con excelencia.

Yo tengo que decir que así como en otros momentos al Gobierno y concretamente al Ministerio señor Ministro y hace no más 4 o 5 días en un debate, en una de nuestras comisiones, de las Comisiones de la honorable Cámara, le reconocíamos para el caso de Santander y de la Hidroeléctrica del río Sogamoso señor Ministro, el compromiso, la dedicación, la responsabilidad con la que actuó el Gobierno, en el caso del proyecto de la hidroeléctrica y en el caso de la electrificadora de Santander, el compromiso con la región, la facilidad que le ofreció al departamento de Santander de mantener propiedad, en una institución como la electrificadora que la sentimos tan de cerca los santandereanos, que acompañó la propuesta del Gobernador del departamento y la de los parlamentarios santandereanos para descambiar la idea del Gobierno Nacional de entregarle a una entidad privada, una entidad, una empresa como la electrificadora de Santander y logramos que el Gobierno acogiera la propuesta de que la mantuviéramos en el sector público como se hizo, y por lo que estamos tan agradecidos hoy.

Hoy contrario a eso, hoy tenemos que decir que en este caso concreto de la pequeña hidroeléctrica del Cauca nos angustia y nos preocupa y no compartimos la decisión, porque aquí en la presentación del Senador Aurelio es muy claro y los que tuvimos la oportunidad de acompañarlo en la convocatoria a esta oportunidad tan importante para debatir este

tema tan fundamental para una comunidad, para una región es muy claro que aquí tal vez el Gobierno, o tal vez no yo estoy segura, por todos los argumentos expuestos que el Gobierno se equivocó. Yo quiero simplemente reiterar estos aspectos que ha mencionado el Senador Aurelio que me parecen de la mayor importancia a la hora de decidir el acompañamiento de un proyecto, de una magnitud aunque el nombre dice pequeño, tiene una significación y una magnitud trascendental para la región y hubo unos análisis que uno no entiende, porque se enfocaron en esa dirección, en cuanto al costo del proyecto, no se tuvo en cuenta una propuesta alternativa del contratista, los estudios y los diseños a un precio mucho más significativo, mucho más importante, precisamente por el monto menor al que realmente se tuvo en cuenta, pero no se tuvo en cuenta la importancia de la salida al Pacífico de un departamento como el Cauca y todo lo que significa para el departamento mejorar esa salida al Pacífico, una serie de proyectos que se desprenden de este otro proyecto que benefician a unas comunidades bastantes deprimidas, bastante abandonadas, bastante olvidadas por los Gobiernos, no digamos que es por el Gobierno actual, por los diferentes Gobiernos. La existencia de unas decisiones previamente tomadas en importantes actos administrativos del Gobierno Nacional que en mi concepto son fundamentales y que en mi concepto se desconocieron por el propio Gobierno, lo que genera preocupación y angustia por ese proceder.

Que había establecido el propio Ministerio de Hacienda, el propio Ministerio de Minas, el Conpes tres entidades de la mayor importancia que suponemos nosotros esas decisiones también las habían tomado con argumentos y con fundamentos como en efecto aquí ya quedo demostrado. Entonces yo simplemente para acompañar al Senador Aurelio Iragorri como lo hice en su intención de convocar a este debate, quería sin agregar más nada, porque él lo ha hecho con toda la sabiduría, el conocimiento de al detalle que tiene de su región y de este proyecto, como quiera que, como él mismo lo ha expresado lo descubrió, lo ha impulsado, donde durante años, quiero sumarme señor Ministro solamente a esa preocupación, a esa angustia, esperar su respuesta, ya hemos recibido el documento en el que usted nos hace una serie de afirmaciones, de información que nos gustaría hoy aquí que sea objeto de este análisis y de este debate de parte de esta Comisión.

Me parece Senador Aurelio que usted nos ha dejado claro, primero la importancia del proyecto, el significado para la región, la importancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de toda una región que cubre el Cauca y el departamento de Nariño y también nos ha dejado muy claras las equivocaciones que desafortunadas e inoportunas que se tuvieron al parecer para tomar las siguientes decisiones por parte del Gobierno Nacional, quería solamente referirme a eso, acompañarlo en su exposición, sin agregarle más nada, sino por el contrario reiterando todos los argumentos que usted expuso y que quedan a la disposición de todos nosotros, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Germán Villegas, posteriormente propondremos la sesión

informal, para que un miembro de la comunidad de la costa caucana exprese sus opiniones y posteriormente escucharemos al Gobierno Nacional, tiene la palabra el doctor Villegas.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial y respetuoso al señor Ministro de Minas y Energía a los distinguidos funcionarios de Fonade y de Acción Social que nos acompañan, a las autoridades de la Costa Pacífica colombiana, particularmente del Cauca, al señor Representante Piamba y un saludo muy cordial al promotor de este debate quien hoy a dado muestra fehacientes e incontrovertibles de que es un amigo de la descentralización y de la regionalización. Nosotros habíamos hecho unas observaciones y él Senador Iragorri Hormaza tal vez se molestó un poco y yo le decía ahora que esa defensa que hicimos de él, en pasada sesión que no tuviera ni la más leve sospecha que nosotros lo estábamos sindicando de atentar contra la autonomía regional a propósito de una ley, que seguramente vamos analizar más con espacio y detenimiento la que reforma la Ley 550. Hoy está demostrando que él es una adalid de la descentralización y que toda su vida se ha consagrado a ella, por eso elogiamos este debate, que como dijo muy bien Yolanda Pinto es una oportunidad para insistir en el interés local, en la autonomía regional, en los beneficios a la provincia colombiana. Inicialmente señor Ministro en su cuestionario y en los comentarios que hizo el Senador Iragorri Hormaza al planificar este debate, manifestó que se contrariaba un documento Conpes, él manifestó que si había tomado como uso reiterado, inveterado, el Ministerio de Minas violentar, contradecir o apartarse de los documentos Conpes.

Yo antes he enunciado señor Ministro consulte un poco el carácter legal de los Conpes, que es el Conpes, de donde viene, para que es, que se consigna allí, y en una breve y muy somera alusión a ellos debo decir, que el Conpes está funcionando desde 1958 o sea que ya va para los 60 años y naturalmente es un cuerpo, es una entidad asesora y consultora. Las determinaciones que ahí se toman son naturalmente de política general porque allí concurren varios Ministros del despacho y como aquí se ha dicho ya, las decisiones deben consultar distintas áreas, distintos ámbitos de la vida Nacional, ese es el valor inocultable de los Conpes, pero no tienen fuerza normativa. Ustedes señores Ministros si se está apartando del Conpes, no lo podemos sindicarlo de prevaricato, ni tampoco que ha desatendido una norma de carácter superior, porque sencillamente es obligatorio, siempre y cuando el Conpes este amarrado o atado, asociado a una ley, si es desarrollo de una ley, por consiguiente las decisiones son vinculantes y son obligatorias.

En ese orden de ideas como nosotros señor Ministro le dijimos a usted en un debate anterior, aquí en esta célula congregar que se había apartado del Conpes que fijó los parámetros, los puntos de referencia para fijar el precio del etanol, tenemos hoy que reconocer porque a todos señor, todo honor que usted oyó los requerimientos que le hicimos aquí prácticamente de manera unánime y usted como hombre receptivo que es, se sentó a conversar, oyó las razones de los industriales del etanol ante aquello que nosotros habíamos dicho, que se había violen-

tado la política de la seguridad inversionista y más cuando hace poco el Gobierno Nacional fijó ya una gasolina para el año 2012 del 85% de etanol. Nosotros celebramos que haya un principio de acuerdo, ojalá ustedes lleguen a una solución justa que proteja por supuesto al usuario y que proteja también al productor y que la política energética que el Ministerio ha su cargo ha trazado tenga cumplido efecto. Celebramos eso señor Ministro y agradecemos que usted no se haya obcecado en mantener unos precios que no son convenientes para la Nación. Hecha esta aclaración, debo decir en este debate que Brazo Seco la pequeña Central Hidroeléctrica de Guapi que yo Yolanda le quitaría con el perdón del autor y propulsor de esto, le quitaría el título de pequeño, porque ese de pequeño como que subestima, como subvalora este proyecto de una gran transcendencia social como lo vamos a decir ahora. Pero si ustedes me admiten que las pequeñas son las grandes obras y que aquí tengo que rememorar a un gran colombiano, al doctor Misael Pastrana Borrero que hizo la revolución de las pequeñas cosas, de las pequeñas obras. Esas pequeñas obras que son definitivas para la calidad de vida, lo saben todos los colegas, lo saben todos absolutamente todos, saben que el pavimento del frente de una calle es fundamental, es vital para el mejoramiento de la calidad de vida, eso lo menosprecian unos tecnócratas que solamente le apuntan a los mega o macroproyectos.

Qué buena la labor de Acción Social, con ustedes estamos dirigiendo acueductos rurales pequeños, alcantarillados, quien va a negar la importancia, yo admitiría señor Presidente y doctor Aurelio Iragorri que dejaran en la pequeña Central Hidroeléctrica de Guapi, Brazo Seco siempre y cuando todos reconozcamos que las pequeñas son las grandes obras. Pero señor Presidente, este proyecto no se puede analizar solamente desde el punto de vista de cuanto a la postre como nos va a decir aquí el Ministro, vale el kilovatio hora. Hemos entendido lo dicho aquí por Aurelio Iragorri, que se reemplazó por un proyecto de interconexión y él como maestro de la ingeniería eléctrica que es, como ya no lo anotó, puede ser que a la postre, vamos a oírlo del Ministro el reemplazo de la central hidroeléctrica, la gran Central Hidroeléctrica de Guapi y Brazo Seco, salga más costoso. Pero es que en el proyecto de Guapi-Brazo Seco, está incluida una carretera, yo pregunto si esa carretera la va hacer la entidad, Isagen cualquier entidad del sector eléctrico si la va hacer. Que importante esa carretera para la Costa Caucana, Pacífica.

Que importante las connotaciones óigase bien Ministro de tipo social y de tipo ambiental, es que el Proyecto de Brazo Seco-Guapi tiene rentabilidad social y una rentabilidad que no se puede negar de tipo ambiental. Social ¿por qué?, porque allí hay programas dentro de este tema fundamental, ahí programas para el mejoramiento de la comunidad en capacitación. También hay proyectos productivos, cultivo de aves de especies menores, hay una serie de temas que desde el punto de vista social le dan una gran importancia al proyecto, no lo podemos ver solamente con el espejo, con el lente tecnocrático y ahí una cuestión ambiental que es innegable. Este proyecto tiene licencia ambiental concedida por la CRC y el otro, parte de cero, el de interconexión y además de de eso, desde el punto de vista ambien-

tal, yo quiero que se nos diga aquí, comparando ambiental, la Central Hidroeléctrica de Guapi, con la interconexión que es más favorable y que desde el punto de vista ambiental significa. Aquí están los representantes de la comunidad que nos van a decir, el proyecto de Guapi tiene concertación ya con las comunidades y todos los que hemos manejado el tema de las comunidades, sabemos cuán difícil es un acuerdo de voluntades con comunidades que exigen mucho digámoslo así. Entonces aquí ya nos ahorramos, no solamente la licencia sino, bueno para dar la licencia lógicamente tiene que haber el acuerdo de voluntades, el acuerdo con las comunidades. Entonces aquí ese aspecto ahí que analizarse y otro lo hizo alusión Aurelio Iragorri, yo pregunto si está financiado el proyecto de interconexión, vale según entiendo y me corrigen con toda libertad, vale ese proyecto de interconexión 200 mil millones de pesos, puede ser que los costos sean similares, pero de donde va a sacar el Gobierno Nacional o si le van a entregar a una entidad particular para que lo haga, esa entidad particular no lo va hacer gratis, cuánto va hacer la tarifa que se le va a cobrar a estas gentes pobres y humildes de la Costa Pacífica y quiero decir más, porque no aprovechamos este crédito FAT, que es un crédito blando como aquí se dijo subsidiado, si hoy en día lo que escasea es el capital y los créditos, si el Príncipe de Asturias insistió en el FAT, que también entre otras cosas Omar Yepes ustedes los manizalitas se van a beneficiar por el aeropuerto que va hacer también con el FAT, Palestina.

Yo quiero decir, que no podemos desaprovechar un crédito que está andando y además de eso quiero decir, que consta que la Embajada de España en Colombia, esta lista para ampliar el crédito a 90 millones de dólares, porque si se trata de reformular el proyecto pasándolo de 16 megavatios a 20 megavatios, la plata la coloca, está en condición de ampliar el crédito el FAT. Por todas estas consideraciones distinguidos colegas, yo quiero solicitar muy encarecidamente al Gobierno que vuelva a tomar este proyecto, de decirle Aurelio Iragorri que estamos con él, que lo secundamos en este propósito, que es bueno, sano, conveniente, prudente que el Gobierno retome la Central Hidroeléctrica de Guapi, por sus connotaciones desde el punto de vista de infraestructura.

Ahora que menciona infraestructura, si el proyecto se realizara como está concebido es mucha la infraestructura que queda en favor de la comunidad, centros de salud, sitios para reuniones, sitios para que la comunidad pueda capacitarse, progresar y desarrollarse. Entonces señor Presidente le quiero hacer un ruego muy comedido, luego cuando oigamos a todas las partes, seguramente vamos a presentar aquí una proposición para pedirle, solicitarle, ahincadamente al Gobierno Nacional que no deje de hacer este proyecto y Senador Aurelio Iragorri la felicitación caluroso por este debate que seguramente marcará un hito en la historia, el querido pacífico caucano.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Saludamos al Representante Piamba, el debate lo hemos trazado y le hemos ofrecido la palabra a los representantes de la comunidad, posteriormente vendrá el señor Ministro y el Gobierno y posteriormente

con todo gusto Representante Piamba. Aprueba la honorable Comisión Tercera, sesión informal para que un miembro de la comunidad de la Costa Cauca se nos dirija, aprueba la sesión informal.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Entonces el doctor Carabalí, el doctor Ledesma o el señor cura párroco de Guapi pueden tomar la palabra por cinco minutos.

Doctor Eustaquio Carabalí Representante Consejos Comunitarios de la Comunidad Negra Río Napi:

Gracias, muy buenos días, al señor Ministro, a los honorables Senadores de la República, a todos los miembros del Gobierno y personalidades en general. Hoy desde el templo sagrado de la democracia vengo a defender un gran proyecto, para una gran región. De la manera categórica y con una claridad diamantina como lo ha expresado mis antecesores creemos que a la luz de la razón jurídica, nos asisten justos derechos y justas pretensiones. Hoy nosotros como miembros del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Río Napi y que para estos efectos me considero como representante de todas las comunidades del Pacífico Colombiano, vemos con una profunda preocupación, porque la problemática de nuestra región es bastante profunda.

El proyecto de la PCH, es la ilusión de varias generaciones, no se imaginan ustedes señores miembros del Senado de la República y de las comunidades, la desazón que causo para nosotros, al momento en que solicitábamos en el Consejo Comunal de Guapi, Cauca, la palabra y al ver que era esquiva para nosotros, preferimos dejar un comunicado y excúseme la sinceridad de mis palabras, el doctor Maiguashca nos dijo, que esos comunicados que venían del seno de las comunidades eran unos panfletos. No quisimos responder de esa manera, porque había que escuchar de una manera muy respetuosa y si nosotros sentimos que en ese momento fue una actitud irrespetuosa para todas las comunidades, nosotros debíamos conservar la prudencia, porque estábamos seguros que tendríamos que llegar al templo sagrado y aquí estamos hoy en la defensa de nuestro proyecto.

El proyecto de la PCH, como lo dijo el doctor Aurelio Iragorri es la solución para muchas familias, es doloroso que una comunidad como la Soledad de Napi que es la más alejada, pero con la convicción de un mayor desarrollo, la gente que salen, que sufre una enfermedad, tengan que morir en la mitad del camino, porque son 4 largas horas de camino, cuando viene la gente se enferma y hay que traerla en hombros y es doloroso aun, que al llegar a unos de los pueblos San Agustín, Belén, Calle Largas, Suárez o Santa Gertrudis no haya ni siquiera un puesto de salud para brindarle los primeros auxilios. Será que esa es la sociedad de este tiempo, será que nuestra gente, nosotros nos merecemos ese trato, efectivamente esa reflexión queda en la memoria de todos ustedes, para que a partir de este momento tomemos conciencia

y miremos con mucha responsabilidad lo que nos avecina. Hoy desde el punto de vista productivo en nuestros pueblos solo quedan, las ruinas de la fumiga, no ahí, hoy un proyecto importante que permita desarrollar a las comunidades, ni siquiera el cultivo de pan coger, porque la fumiga indiscriminada que no estamos defendiendo la coca, ni más faltaba, porque por principio, como hombres de ley no podemos respaldar esa iniciativa equivoca de las comunidades, pero si necesitamos que esas comunidades tengan la oportunidad de un trato digno. En reiteradas oportunidades hemos dicho, no a la fumiga, si a la erradicación manual, ni siquiera eso hemos merecido, porque la respuesta ha sido inmediatamente, en menos de 30 días dos fumigas, es por eso que la PCH lleva con nosotros, consigo proyectos productivos, un puesto de salud importante en cualquiera de los corregimientos del entorno, donde se va a desarrollar la PCH. Lleva consigo, hombre hoy, nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros familiares estudian en una tienda donde se vende mercado.

¿Por qué? Porque no tenemos la oportunidad de un colegio, es bueno que estos mensajes lleguen a la fibra de la gente, donde se toman las grandes decisiones, porque nosotros merecemos también una vida digna, tal y como se consagra en la Constitución Política. Con la PCH ya hay un acuerdo con los de Inavenza, para que construyan un centro de salud regional, para resolver los problemas de salud de todas las comunidades, ya tenemos un acuerdo para que se construya un colegio que podamos llegar las personas que no tienen la oportunidad de ir a la zona urbana principalmente en Guapi, para que allí se eduquen y como tenemos la implementación de los proyectos productivos, ese colegio de hecho tendrá que ser un colegio tecnológico con influencia agropecuaria sí, con la PCH tenemos que esos bosques que se van a talar en desarrollo de la vía, permitan implementarse una fábrica de muebles para que la gente de la región tenga la oportunidad de talar esa madera y autoabastecerse, para generar ingresos y para su bienestar a nivel de cada uno de su familia.

Pero también le pedimos a los de Inavenza a los españoles, que esa acta que elaboramos el 7 de diciembre en Guapi, donde se asumían unos compromisos, que si se llegara a dar la PCH, esos deben ser de estricto cumplimiento, hoy vemos muy buena disponibilidad en los Senadores de la República en respaldar y apoyar el proyecto de la PCH. Ello no significa, que yo esté aquí defendiendo la PCH y este haciendo a un lado la interconexión no, siempre hemos dicho que la PCH y la interconexión, serán complementarias, así lo manifestó el señor Presidente en el Consejo Comunal que estuvo en Guapi. Entonces esperamos que los Senadores de la República, todas las personas que tienen que tomar la decisión, nos de la mano, porque este proyecto no es solo para Guapi, este proyecto es para el Nariño y porque no, para el Valle del Cauca. La gente del Pacífico colombiano y excúseme doctor Aurelio tenemos una cercanía casi, casi más directa con el Valle del Cauca, concretamente Buenaventura y Cali que con Popayán por una razón, nos vamos en barco y llegamos a Buenaventura, nos vamos en lancha y llegamos a Buenaventura y el Aeropuerto de Cali vamos rápidamente a Guapi, ¿por qué? Porque de Guapi a Cali ahí vuelo todos los días, en cambio de Guapi a Popayán ahí solo una vez

en la semana. Son 1500 familias que están ubicadas en el cordón del río Napi y si este proyecto se da, estamos solucionando a esas 1500 familias, sin contar la gente de Timbiquí que por la parte de arriba tenemos comunicación directa con Timbiquí, entonces eso haría muy fácil el desarrollo de nuestra región, llevamos más de 500 años y todavía estamos en el mismo lugar, que sea hoy, desde este escenario que surja la nueva oportunidad para la Costa Pacífica, ya me han informado que el tiempo es corto, estas serán mis exposiciones, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor representante de la comunidad, se reanuda la sesión formal de la Comisión Tercera del Senado, antes de ofrecerle la palabra al señor Ministro de Minas y Energía, yo quiero como Senador, pero como ciudadano de nuestro departamento de Nariño que también hemos sido testigos de este viejo sueño de nuestra región Pacífica. Hace unos días cuando debatíamos sobre el tema de la crisis económica y el señor Ministro de Hacienda nos ofrecía las 6 estrategias, los 6 ejes, para superar la crisis y uno de los ejes era, la estrategia de incrementar los proyectos de inversión para dinamizar la economía y nosotros señor Ministro le manifestábamos al Gobierno Nacional, que el Estado colombiano, no solamente el Gobierno, sino el Estado colombiano es muy lento en el tema de ejecución de la inversión pública y salió a colación este proyecto.

Un proyecto que lleva 15 años de sueños, de diseños, pero ya lleva efectivamente cinco años de financiación en el año 2004 en el mes de mayo, la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, que la precedía el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, dio el debate final. El segundo debate de aprobación del crédito y posteriormente vino la contratación efectiva de este proyecto y el proyecto no arranca y así, hacíamos referencia otros proyectos en Colombia que definitivamente el Estado colombiano es muy lento en ejecución de los proyectos y por lo tanto la estrategia disparó la crisis económica por ese lado, estaba complicándose.

Señor Ministro estamos seguros que al defender el proyecto de la PCH no estamos combatiendo, ni confrontando la interconexión, todo lo contrario, estamos defendiendo la integralidad de un proyecto que es multipropósito, no solamente en el tema de generación eléctrica o suministro de energía para nuestras poblaciones del Pacífico caucano y el Pacífico nariñense, sino por lo que aquí se ha expuesto de manera muy detallada especialmente por el doctor Aurelio Iragorri y por eso la gente del Pacífico defiende fundamentalmente la integralidad y la naturaleza de ser un proyecto multipropósito. Nosotros defendemos por supuesto que al Pacífico nariñense y caucano llegue la energía y llegue porque es absolutamente necesario para esta región, pero para el país, en Colombia no vamos a poder superar el conflicto que se genera a partir de la alta presencia de los cultivos ilícitos, hoy por hoy, arraigados en ese triángulo colombiano. En el departamento de Nariño existen y lo ratifica el nuevo informe del CINCE, del observatorio de cultivos ilícitos de las Naciones Unidas que en este mes de junio, evidencia su informe, ya hay

algunos anticipos, ahí 20 mil hectáreas de cultivos ilícitos solo en el departamento de Nariño, a pesar que se fumigaron o erradicaron forzosamente 54 mil hectáreas en el año 2008, como le parece, se radican o se fumigan 54 mil hectáreas y permanece igual el número de hectáreas de cultivos ilícitos y eso tiene su lógica, en primer lugar la contextura geográfica, el tema de la selva, el tema de la frontera con el mar, con el Ecuador en fin, pero también tiene que ver con esto.

Como es posible que nuestros pescadores puedan generar excedentes, sino tienen cuartos fríos para guardar el producto de su faena de pesca, como es posible que nuestros nariñenses y caucanos de la Costa puedan sacar su producto de la Palma de Aceite, del Cacao, de la Palma de Coco, otra serie de productos como aquí lo explicaba el representante de la comunidad, si para ir a los centros de consumo como Cali o Popayán tienen que transportarse vía marítima 12 horas hasta Buenaventura y luego la parte terrestre para ir a Popayán. Los costos de los vuelos son inaccesibles para nuestras comunidades, no podemos ponerlos en el escenario de las posibilidades. Entonces la verdad, la presencia de los cultivos ilícitos, van más allá de una iniciativa digamos de la insurgencia o de los grupos armados ilegales, son realidades sociales y económicas de nuestras comunidades y la presencia del Estado o la ausencia en este caso, genera esa retroalimentación del conflicto y de la presencia de los cultivos ilícitos.

También quiero expresarle a los presentes y a los televidentes que en esta zona nuestros habitantes, nuestros municipios tienen un índice de necesidades básicas insatisfechas en promedio de más del 80%, allá no existe agua potable, sino alrededor de un 10 o 20% de la comunidad y alcantarillado eso si cero en muchas comunidades especialmente las que yo conozco. Entonces por eso nosotros vemos fundada la vehemencia de la defensa de un proyecto como estos, de nuestras gentes, por supuesto que la interconexión eléctrica tiene unos puntos ambiciosos, va ampliar la cobertura a las poblaciones, especialmente en el departamento de Nariño, pero ahí que compatibilizar los beneficios, multipropósito e integrales de la PCH con los aportes que también nos trae el proyecto de la interconexión eléctrica. Yo creo que señor Ministro, nuestras comunidades tienen mayor claridad y vamos a proponer a finalizar el debate y con su venia señor Presidente, que como conclusión de esta sesión haya o se cumpla la proposición de convocatoria del Gobierno Nacional a la zona para que haya plena claridad en esas comunidades y los tranquilicemos por un tiempo más ante el desespero de que sus sueños tengan tanto aplazamiento, señor Ministro tiene usted la palabra. Representante Piamba tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Gerardo Piamba:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro de Minas a los honorables Senadores que en este día se encuentran y desde luego a los colombianos que están escuchando este debate. Primero debo manifestar que efectivamente lo que han expresado mis antecesores en cuando hablan de que la Costa Pacífica es una zona que está muy lejos de los beneficios del Estado, que tiene una problemática social inmensa como usted también lo estaba

manifestando señor Presidente, pero quiero como dejar en claro cuál es la posición, por lo menos mi posición como Representante a la Cámara por el departamento del Cauca. He escuchado en diferentes eventos que mi distinguido amigo el doctor Aurelio Iragorri Hormaza, Senador de la República nos hace ver como enemigos de la construcción de la pequeña Central Hidroeléctrica de Brazo Seco, cuando es todo lo contrario y voy a explicar porque, somos amigos de que la hidroeléctrica se haga. Esta Hidroeléctrica desde luego que tiene una posibilidad enorme de que le lleve progreso a Guapi a la Costa Pacífica sobre todo con la construcción de la carretera que va de Guapi a Brazo Seco.

Lo que sucede, es que por otro lado también se empezó a liderar la interconexión eléctrica a la Costa Pacífica desde hace ya aproximadamente 4 años, indudablemente que los dos proyectos son complementarios, pero sobre la mesa tenemos que ver qué es lo más conveniente en este momento para la Costa Pacífica caucana y para la Costa Pacífica nariñense. Tenemos que verlos en términos de beneficio sociales y en términos de beneficios económicos, si nos vamos a los beneficios económicos, la construcción de la pequeña central cuesta 114 millones de dólares, más 30 mil millones de interventoría, si vemos la construcción de la interconexión eléctrica esta vale aproximadamente 93 millones de dólares, adicionalmente que la interconexión eléctrica a la Costa Pacífica tiene un componente que no es solamente energético sino que a través de ella se va a llevar fibra óptica para que las comunicaciones en la Costa Pacífica se han más baratas y nuestros compatriotas que están allá tengan la posibilidad de educarse mejor, a través de las herramientas que actualmente existen a través de internet.

Entonces queridos amigos, no somos enemigos de la construcción de la pequeña Central Hidroeléctrica de Brazo Seco, sino que somos amigos, de que primero se haga la interconexión eléctrica, por qué, porque es la posibilidad de llevarle más pronto el progreso y los servicios del Estado a estos amigos que se encuentran allá, estamos hablando que tendríamos la interconexión eléctrica en aproximadamente dos años, con la pequeña microcentral, estaríamos hablando que nos estaríamos demorando por mínimo tres años y estaríamos beneficiando solamente a un grupo pequeño de población con la interconexión eléctrica estamos beneficiando a las poblaciones de López de Micay, a Timbiquí, a Guapi que no se vería perjudicada porque de todos modos le van a prestar los servicios de la interconexión eléctrica y adicionalmente ha seis poblaciones más del Norte del Nariño, ahí vemos que hay una diferencia en costos sociales inmensa y lo que quiero aclarar aquí también es de que en el pasado consejo comunitario que se dio en Guapi, se tomó la decisión doctor Aurelio Iragorri usted que no estuvo acompañándonos allá, se tomó la decisión que se iban a iniciar los estudios para la salida al mar de Popayán, Argelia, y Guapi que la pequeña Central de Brazo Seco no va a desaparecer de la prioridad del Gobierno eso quedó en el acta de ese consejo comunitario señor Ministro, seguramente a usted le informo el señor Viceministro Manguashca, o sea que no es cierto que la Hidroeléctrica de Brazo Seco no se vaya hacer, lo que sucede es que los

beneficios de la interconexión eléctrica van a llegar primero a toda la Costa Pacífica incluyendo a Guapi.

Guapi desde luego es de mis afectos, allá tengo muchos amigos que han creído en este servidor y que el ejercicio que estamos realizando en el Congreso de la República lo tenemos que hacer con probidad, con responsabilidad, y la responsabilidad a mí como parlamentario caucano, lo que me atañe es tratar de que le lleguen los servicios del Estado rápidamente, porque tenemos que esperar más años para que se lleve los servicios de la energía eléctrica de la Costa Pacífica si lo podemos hacer en dos años. No entiendo porque hablan de que Brazo Seco se contra pone a la interconexión eléctrica señor Presidente.

Creo que hay que dejar en claro, la interconexión eléctrica tiene unos beneficios enormes sobre todo sociales y la de Brazo Seco que se va hacer, también tiene beneficios y se complementan para poder exportar energía eléctrica. Entonces doctor Aurelio Iragorri con su perdón, pero no somos enemigos, por el contrario, usted estuvo con nosotros en una reunión, en el Ministerio de Minas, donde estuvo el Viceministro Manguashca, usted se retiró antes, pero en el acta quedó que la Hidroeléctrica de Brazo Seco iba a seguir siendo prioridad para el Gobierno Nacional y yo le creo al Gobierno Nacional en este caso señor, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Como le gusta oír ahora así, al doctor Piamba, yo lo admiro, lo respeto colega y colega de la ingeniería, pero el último Consejo Comunitario de Guapi no sé si era inspirado por usted y José Darío, no dejaron hablar a la comunidad, la comunidad tuvo que expresarse por escrito, eso fue totalmente manejado por el Viceministro Manguashca que lástima que no esté aquí. Usted recuerda que yo les dije delante del Presidente que manejados por el doctor Manguashca se calificaban ya como los enterradores de Brazo Seco y ahí una falacia ahí, doctor Piamba con la admiración que le tengo, no consideraron ni siquiera en el Conpes el último documento que se entrega, el valor de la vía que usted y yo consideramos que era absurdo y es absurdo y que fue entregado unos días antes al Ministerio de Minas y Energía, no son 114 millones, son 93.8 millones, de manera que hay una diferencia entre 114 y 93.8, y en la reunión en el Ministerio, claro pudieron escribir en un papel alguna cosa, posteriormente que yo me fui, yo me quede solo defendiendo Brazo Seco, me acompañó el doctor Piso que le agradecí mucho, no pertenece a mi movimiento político y estaba allí un vocero de la comunidad de López de Micay, el doctor César Riascos, acuérdesse doctor Sáenz que yo Salí de ahí muy molesto, salí inconforme, inconforme con la posición del Ministerio de Minas y Energía defendiendo exclusivamente el tema de la interconexión, lo digo con vehemencia porque así fue, lo digo con vehemencia porque el valor rectificado es de 93.8 y no 114 millones de pesos como le consta al doctor Sáenz y le consta también Acción Social.

Yo los debates los doy así cara a cara, de frente, nombrando la gente, porque no hay derecho doctor Piamba a que después de todo lo que ha hecho el Estado, después de todo lo que ha hecho la comunidad y lo que hemos hecho nosotros, yo no entiendo como es la política de ustedes buscando demorar el tema ahora, de Brazo Seco y atacarlo antes, pero me gusta mucho al rectificación que usted está haciendo ahora, se la aplaudo, pero tenía que hacer señor Presidente y distinguidos colegas, esa rectificación, y vuelvo a decir que me muero de la pena que no esté aquí el doctor Maiguashca, un enemigo acérrimo de este proyecto. Muy bien que lo haga él a nivel personal porque creo que energía sabe poco Ministro, puede ser un magnífico economista, pero Zapatero a tus Zapatos.

A mí me gusta dialogar esto con el doctor Piamba porque él es ingeniero, pero vale la pena que mire cuál fue la rectificación que hizo la gente de Inavenza, que no la dejaron leer ustedes en el Consejo Comunitario, ni dejaron hablar a la comunidad en el Consejo Comunitario y daba la expresión de que fuera el Presidente, el Presidente no tenía nada que ver con eso, fue el doctor Maiguashca con el apoyo de ustedes, el que no le dio el uso de la palabra a la comunidad, que aquí esta y que no me deja mentir, yo hablo también con testigos, de manera que quería hacer Ministro esa respetuosa rectificación, con el respeto que se merecen los colegas, pero no puedo de ninguna manera aceptar que cosas como las que han sucedido, ya ahora es otra cosa, buenísimo, me encanta que haya un apoyo a la central y que bueno Ministro poderlo escuchar a usted.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Hernán Martínez Torres.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Muy buenas tardes señor Presidente, honorables Senadores Representante Piamba, distinguida audiencia, Senador Iragorri. Primero que todo le tengo que dar las gracias por citar a este debate. Pienso que aquí hay una oportunidad enorme de aclarar cosas que se dicen y tal vez no son de total realidad, o sea que yo pienso que en este momento hay que aclarar y obviamente esto me demuestra que posiblemente por parte del Gobierno no hemos hecho la suficiente difusión de los planes que tenemos al respecto de este proyecto de llevar energía de una forma u otra, es que yo quiero ser claro, de una forma u otra, sea con PCH o sea con interconexión, pero las comunidades lo que necesitan es tener, que cuando encienda un suiche, le ilumine las casas y le permita la posibilidad de industrializarse. Obviamente el Gobierno y voy empezar, el Gobierno no ha descartado la PCH, no ha descartado la PCH y los fondos con que se van hacer la interconexión, no vienen del crédito español, lo que hemos hecho es posiblemente a través de una interconexión posibilitar mucho más el que se desarrolle la PCH, porque tiene unos medios de diferentes suministros de energía a la región y pueden enviar excesos que en determinar momento se pueda dar al sistema de interconexión nacional.

O sea que todo lo contrario, me abre, sí, yo voy a entrar un poquito más en detalle en esto, me abre si una preocupación Senador Iragorri y tenemos que cubrirla en el evento de que el Gobierno disponga de las acciones que tiene en Isagen, pienso que ahí tenemos que mirar eso con detalle, para proteger la viabilidad de este proyecto. Yo quiero decir que el tema de la interconexión yo lo considero supremamente positivo o será que el Gobierno no le interesa las comunidades negras, el Gobierno del Presidente Uribe que tanto ha hecho por estas comunidades, será que al Ministerio de Minas es inconsciente y no tiene en cuenta las necesidades de estos pueblos que están tan atrasados?, yo pienso que no, totalmente, todo lo contrario, si se hace esto de esta forma, es porque queremos llegar con unas soluciones más rápido y mucho más eficientes que a viabilicen el otro proyecto.

El otro proyecto por sí solo es muy difícil de viabilizar, es más, no ofrece posibilidades de crecimiento del futuro, sin inversiones mayores adicionales como ya usted lo puntualizó Senador, tendríamos que estar pensando en desvío de río o en otra serie de cosas que obviamente implican mayores costos. Pero dejaríamos a esa región sometida a una sola fuente de suministro, a acá es toda la generación Nacional respaldando el consumo de esas regiones y quiero dar unos datos, porque es importante que lo tengamos en mente. La capacidad de la PCH como se tiene visionada en este momento por lo menos hasta donde yo tengo información, es de 16 megavatios, la interconexión nos permite tener 65 mil megavatios, lo que nos permite hacer lo que estamos proponiendo que es no pararnos únicamente en las tres poblaciones iniciales, que son las poblaciones de Timbiquí, Guapi, y Iscuandé, sino que nosotros podríamos llegar a López de Micay, Tola, El Charco, Boca de Satingo, Mosquera, Salaonda y por allí directamente podríamos en un futuro, no tenemos presupuesto en este momento, pero darle una solidez enorme a la ciudad de Tumaco, que depende hoy en día de una sola línea, que cada ratito esta fuera de servicio y que esa comunidad sufre de este abastecimiento o sea nosotros podríamos cerrar el anillo por el sur y quedaríamos con dos fuentes de suministro para toda esa línea de Pasto-Tumaco. O sea que este proyecto tiene mucho sentido, es que el proyecto inicial de la microcentral o del gran proyecto de la central, si así lo queremos llamar, le daba energía únicamente a tres localidades con unos costos, a pesar de que sea corregido 90 y pico millones de dólares, en vez de los 114 millones, de todas maneras a unos costos muy elevados, cuando uno estima que 16 megavatios en el resto del territorio colombiano valen alrededor de 32 millones de dólares, allá valen 96 millones de dólares, y creo que usted tiene razón no debemos mirarlo así, porque aquí hay un tema de apoyo social que lo podemos dar por la interconexión. Pero yo creo que la interconexión una vez hecha, viabiliza mucho más rápidamente la microcentral.

Yo quiero hablar también del Conpes Senador Villagas que usted me dice que yo, resulta que hay un Conpes que también me rijo por él, que es el 3588 del 11 de mayo del 2009 que reemplaza el Conpes anterior o sea no es que yo este desconociendo el Conpes del 2004, sino que hay un Conpes que también tiene un planteamiento diferente en que viabiliza la

posible de la interconexión, en eso quiero que seamos claros, lo mismo que la financiación, yo quiero hablar de la financiación. La financiación de la interconexión se hace básicamente con fondos del FAZNI que están atrapados hoy día, no utilizados para nada, los fondos del préstamo FAD, sin embargo la PCH, así sea con 93 millones requiere fondos FAZNI también, no únicamente el préstamo, no únicamente del préstamo de los españoles, sino que requiere fondos de FAZNI e inclusive fondos del Presupuesto General de la Nación.

Entonces eso era con los 114 que eran los cálculos que yo tenía, en este momento tendría que revisar, haber si con los 93 millones requiere los fondos del Presupuesto Nacional de la Nación, pero requiere fondos FAZNI y en ambos casos el tratamiento financiero que se le dio a los dos proyectos para calcular la tarifa fue igual o sea que en el primer caso necesitamos 195 mil millones de fondos FAZNI y en el segundo caso del proyecto de la central se requieren 160 mil millones FAZNI y quedamos con tres localidades únicamente en vez de 9 localidades que quedaríamos con este otro proyecto. En el proyecto inicial estaríamos favoreciendo únicamente un 5.233 usuarios en este otro proyecto estamos favoreciendo 14 mil 391 usuarios, o sea que es un aumento significativo casi tres veces, dos y media, casi tres veces el número de usuarios que estaríamos favoreciendo a través de la interconexión, con el mayor gusto Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Muchas gracias, con la venia de la presidencia, si usted ya he hecho un análisis de comparación de costos de los dos proyectos, pero a mí me ha quedado, créeme siendo un neófito en el tema, pero gracias a la ilustración que me han dado el Senador Iragorri, las distintas personas que han intervenido, los representantes de la comunidad y su brillante exposición, he considerado que y esa es una de las conclusiones que creo que debe tener este debate, salvo mejor opinión de mis compañeros, es que los dos proyectos no se repulsan, no son excluyentes, creo que eso es claro, yo no lo tenía la verdad inicialmente, pero a mí me ha quedado el convencimiento de que son complementarios. Pero usted dijo algo muy importante, y es que en caso de que este proyecto se le asigne a Isagen, Isagen usted ya lo advierte que va hacer privatizado, que pasaría, es que yo puse el tema de que Isagen privatizada totalmente no hace de ninguna manera mira balances o proyectos de resonancia o dimensión social y también como lo dijimos aquí de tipo ambiental. Entonces yo quisiera saber, como usted ya le dijo al Senador Iragorri que habría que revisar, que pasaría si Isagen va hacer la interconexión eléctrica.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Gracias Senador, mire, casualmente por eso lo dije, que esta es una luz en amarillo, que se me abre y que tengo que analizar y lo analizaremos concienzudamente porque lo que no queremos es que este proyecto se suspenda, ni más faltaba, hay dos cosas que vale la pena aclarar, es que cuando hay una interconexión, ya este proyecto de Brazo-Seco, no se vuelve un proyecto social, es un proyecto económico, Isagen tiene un poco de razones para tenerlo,

porque en la cola de un sistema, no quiero entrar en detalles, pero cuando queda en la cola de un sistema tiene unos grandes incentivos de hacerse para reforzar el mismo sistema.

Entonces yo pienso que ahí se vuelve un proyecto importantísimo para Isagen, lo que tengo es que mirar exactamente, como al hacer esto obtenemos un compromiso de que este proyecto se haría en la primer oportunidad que se quiera reforzar ese sistema, yo tengo que mirar eso y es una luz de alerta que me dieron aquí en este debate que me lo llevo conmigo. El otro tema que es importante, es que si en Brazo-Seco se habían hecho ya unas consultas con las comunidades, con tres comunidades ISA tiene que hacer consulta con las 9 comunidades, no únicamente con tres, ellos tienen que hacer las consultas previas con las 9 comunidades antes de desarrollar el proyecto o sea que allí hay una posibilidad para otras comunidades que habían estado excluidas de esta consulta y que yo creo que es importante que se hagan y se tengan en cuenta.

Yo estoy seguro que la mayoría de los compromisos, no lo puedo garantizar, porque yo no estoy hablando aquí en este momento de ISA, ni se han hecho las consultas en este momento, pero que casi todos los compromisos que se habían derivado con Brazo-Seco como la escuela, como ese tipo de cosas, yo estoy seguro que las comunidades se lo van a pedir a ISA y que ISA va a tener que repicar. Entonces yo creo honestamente que lo que nos ha faltado nosotros, de parte del Gobierno muy probablemente es una difusión más amplia de lo que se está pensando hacer allí y yo creo y me ofrezco a eso, a que tengamos que ir a las comunidades y explicar nuevamente el concepto general, pero no, yo no puedo aceptar bajo ningún punto de vista que el Gobierno no le interese las clases negras de la Costa Pacífica colombiana, se ha demostrado de todas formas que el Presidente Uribe tiene una gran preocupación por ellas y ha sido uno de los puntos que él ha sostenido, hacemos la interconexión pero no me abandonan Brazo-Seco. O sea que yo quiero llevar un mensaje de tranquilidad, de que la interconexión lleva la solución mucho más rápido que la otra, usted tal vez se equivocó, el cronograma que ahí para la interconexión de Brazo-Seco es de tres años y medio, la otra son 24 meses o menos. Entonces tendríamos la posibilidad de tener unas soluciones allá mucha más rápido y mucho más solidas, créame que esto es una solución mucho más solida para toda esa Costa Pacífica y que obviamente se abre la posibilidad para expandir esto en un futuro, hacia Tumaco y cerrar el anillo del Departamento de Nariño, con esto yo creo que agoto mi intervención y obviamente cualquier otra cosa, con el mayor gusto lo aclaramos.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro el honorable Senador Omar Yepes.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Omar yo te pido cinco minutos, para no fatigar a los colegas, al señor Ministro, doctor Sáenz y a todos los funcionarios y a la gente que nos escucha seguramente y nos ve en Colombia. Yo no quise presentar este cuadro Ministro, que es un cuadro representativo de lo que no tuvo en cuenta en forma previa quie-

nes hicieron la presentación por parte de su Ministerio para que se llevara a cabo el Conpes. No tuvieron en cuenta la afirmación que yo hice hace un instante y que se la hice al querido colega caucano doctor Piamba, que es el tema del valor final de la PCH que no lo tuvieron en cuenta, no, sino que hablaron de los 114 millones y no se tuvo en cuenta el ofrecimiento final de los contratistas.

El tema para decidir requería valorar mucho unas definiciones de lo que habían sido los Conpes anteriores con relación a la tarifa de los 50 por kilovatio hora, determinado por el Conpes y por la CREC, eso tampoco se valoró y dejaron pasar por alto lo más, algo de lo más fortificante para el proyecto, que es nada más, ni nada menos que el tema de la salida al pacífico del Departamento del Cauca, porque esos 34 kilómetros que están incluidos en la pequeña o gran hidroeléctrica que no es lo de 16 megavatios, que la presentación fue absurda desde el punto de vista y lo hable con el Ministerio mucho antes de que usted llegara al Ministerio, porque aquí estamos discutiendo hace, cerca de seis años, el trasvase del río San Francisco, es una cosa elemental, sencillísima.

La modificación inclusive de la localización de la casa de máquinas en el punto de Chuare en donde da 60 ó 70 metros más de caída, asegura una potencia futura de 42, 44, 46 megavatios y eso no se tuvo en cuenta. Lo de la salida al Pacífico gravísimo, la inconsistencia porque ya había un Conpes del Gobierno Nacional, hablando de los 1.500 millones precisamente entre el Platiado De Belén-Casa de Máquinas y se perdían los 34 kilómetros entre Boca de Napi y Casa de Máquinas. Las 15 iniciativas de los proyectos acordados yo tengo la impresión de que son importantes Ministro, son importantes y ojalá interconexión no vaya eludir esa responsabilidad si es que va hacer primero la interconexión que la central y no se tuvo en cuenta ninguna de las solicitudes de la comunidad, porque el doctor Maiguashca se guardó los documentos, que creo no los conoció ni el señor Presidente de la República y esa no es la forma de manejar un Conpes, excúseme que yo insista en eso, aquí tengo la prueba de que no los dejaron hablar y por eso con vehemencia le respondí al Representante Piamba porque él estaba allí y desafortunadamente ayudaban un poco para que la comunidad no hablara y el Presidente no es así, ni usted Ministro, desafortunadamente el doctor Maiguashca no se que le paso, lo respeto mucho, conozco su origen, conozco su padre, conozco a su familia, pero en esto del Cauca le fue muy mal, muy mal.

Hay otros puestos menores, la carta del Director de Energía, es una carta simpatiquísima, obvio es muy parecida la respuesta, pero vuelven a solidificar las inconsistencias de lo que representan una comparación económica de dos proyectos, no hubo comparación, eso fue a machete limpio, le daban obviamente toda la fuerza para deteriorar los resultados finales de Brazo Seco y en el tema de la interconexión muy aligera hacían el planteamiento. Aquí esta, los temas a los cuales ya me había referido, la oferta del contratista nunca fue considerada por Fonade, Minas y el Conpes y obviamente las deducciones finales fueron las que hemos conocido que no tienen en cuenta ni el proyecto, ni la realidad del proyecto, ni el verdadero valor y algo gravísimo que para mí

es lo que más me molesta, que no haya sido Ministro escuchada la comunidad.

Por eso yo lo invito, porque usted es diferente, con usted yo me siento garantizado, no sé que le paso al doctor Maiguashca, lástima que no esté aquí para decírselo en su cara, pero esa no es forma de tratar las comunidades caucanas, ni cualquier comunidad colombiana, no estamos acostumbrados y mucho menos los amigos del Gobierno, a ese tipo de tratamiento. De manera que quería molestar un poco, ratificándome y reiterando las ausencias de elementos muy importantes que fueron omitidos para la toma, la decisión de la decisión del último documento Conpes.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Me permite unas aclaraciones Senador, mire esa capacidad de 40 megavatios se materializa mucho más fácilmente con la interconexión porque tendría demanda enseguida. Hoy día no se justifica hacer más allá de los 16 megavatios, entonces, por eso yo digo, en realidad la interconexión le da mucho más viabilidad a este proyecto que sin interconexión, hay una sola cosa que quiero comentarle con relación a las tarifas, no es una directa regla de tres, con la inversión, porque están los costos de operación, ahí otra serie de costo que actúan o sea que ese valor que se calcula como una regla de tres, posiblemente no es preciso, debe ser un poco más baja que lo que nosotros teníamos calculado, pero no tan baja como lo que usted menciona allí.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Pero fíjese Ministro, con la venia del Presidente, porque esto es muy importante, es que hubo para la decisión del Conpes, una comparación acomodaticia, se le cargo a la central todo y de lo interconexión apareció felices nosotros, el espíritu santo hizo la aparición de la interconexión y en las comparaciones de dos proyectos, lo sabe el doctor Piamba y lo sabe todos los colegas, tiene que haber un estudio a fondo de todo y lo que usted dice es mi cierto, esos 40 megavatios tienen un mayor fundamento con la interconexión, lo otro eran 16 y los 40 megavatios se empezó hablar de ellos hace 6, 7 o 8 años, precisamente para que se pudiera atender el Norte de Nariño, para que entrara López de Micay y seguramente alguno de los Municipios vecinos del sur del departamento vecino del Valle.

Entonces, fue, es decir, nos fue mal en eso Ministro, nos fue mal, no tuvimos suerte los caucanos, ni los colombianos con ese tipo de decisión que me he atrevido a criticar con documentos, ese documento que le entregado Ministro hágalo valorar de sus técnicos, no es un panfleto como dijo el doctor Maiguashca cuando la comunidad le entrego un documento para que el señor Presidente lo conociera y el señor Presidente no conoció los documentos entregados por la comunidad, gracias Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro la honorable Senadora Piedad Zuccardi, ha solicitado una interpelación y lo mismo el Representante Piamba, seamos muy breves para permitir que el señor Ministro termine su exposición.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, en primera instancia para manifestarle lo que ya usted sabe, sabe todo el país y sabe el Congreso. Nosotros hemos compartido con el Senador Aurelio Iragorri parte de su vida parlamentaria, le hemos aprendido muchísimo, reconocemos su tenacidad, su alto nivel de compromiso y también la profundidad con la que hace sus debates y los estudios que nos hace llegar a todos los colegas para que nos mantengamos informados de los temas.

Fuera de eso compartí muchísimo con él durante nuestra permanencia en la Comisión de Crédito Público y recuerdo el empeño y el compromiso que él desde el año 2002 por lo menos, ha sido una constante, si se analizan las Comisiones de Crédito Público las actas, ha sido una constante de este proyecto de la pequeña central de Brazo Seco en Guapi, que hoy el señor Ministro nos trae la noticia de que no se va a dejar de lado, pero que además se le va a tener en cuenta la interconexión. Yo creo que ese es un punto importante que a partir de allí, con las recomendaciones que él tiene en este documento, realmente se tenga en cuenta las preocupaciones que él ha expresado para que este proyecto que como usted lo ha dicho es de interés del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, y en cabeza suya sabemos que va a tener un feliz término. De manera que felicitamos al doctor Aurelio Iragorri, a todos los colegas por haber hecho este llamado de atención, de las comunidades, del Gobierno Nacional y de las fuerzas vivas de esa región para que se le preste atención. Nosotros defendemos muchísimo la inversión social con equidad y defendemos muchísimo la inversión pública para el desarrollo armónico de las regiones, sabemos lo que estas regiones que están sin interconexión que no tienen este servicio sufren, porque de igual manera nos sucede a nosotros en la Costa Caribe y de allí que a pesar de que estamos en Costas distintas, compartimos las carencias y compartimos las preocupaciones por llevarle a las comunidades estos servicios. Por eso hoy aprovecho su presencia señor Ministro, para tratarle el tema que yo sé, que también usted lo ha tenido muy pendiente en su agenda, de los subsidios de energía que se está presentando en dos aspectos el problema.

Uno, los subsidios de las tarifas en los cuales había un faltante presupuestal de más de 282 mil millones de pesos, hemos conversado este tema con el señor Presidente de la República, con el señor Ministro de Hacienda, con usted en varias oportunidades, con el Viceministro Maiguashca también en diferentes oportunidades y ya por lo menos tenemos un documento donde se le solicita al Ministerio de Hacienda un traslado presupuestal, de 282 mil millones de pesos, para cubrir con este faltante que por diversas razones, el énfasis final para que este traslado presupuestal se dé, solicitarle señor Ministro, así como lo solicitamos al señor Presidente de la República en diferentes oportunidades. Una de ellas cuando lo acompañamos a usted a rendir ese gran informe de gestión que desde su Ministerio ha adelantado y es los recursos para el FOES señor Ministro. El FOES es el Fondo de Energía Social por medio del cual se atienden a más de tres millones de personas de bajos recursos en la Costa Caribe especialmente, pero también en otras zonas del país y resulta que los recursos que estaban fueron insuficientes.

Es así como para el año 2009 se le deben a las empresas que han prestado los servicios a través de este subsidio 200 mil millones de pesos, que cuentan con un respaldo presupuestal y para el año 2010 desconocemos si en el proyecto de presupuesto que radicarón tienen la suma de 150 mil millones para poder atender esta problema. O sea son 350 mil millones de pesos señor Ministro, la gente en la Costa es muy pacífica, la gente en la Costa entiende toda la problemática que se presenta cuando hay estos tipos de dificultades, pero es también bien sabido que los vocales de control ejercen su papel, los vocales de control autorizados por la Ley 142, y que las comunidades utilizan diferentes mecanismos para reclamar, pero también no queremos una ingrata recordación, no queremos que se repitan esos paros que ocurrían en la Costa, especialmente en la vía Cartagena-Barranquilla, en La Guajira cuando las comunidades desesperadas salían a bloquear las carreteras exigiéndole al Gobierno Nacional que finalmente se presupuestaran estos recursos. Entonces queremos señor Ministro y sabemos que usted tiene ese interés que se lleve adelante desde el punto de vista presupuestal lo que se requiera para poder atender estos compromisos. Por otra parte señor Ministro felicitarlo por la negociación que finalmente tuvo con la Glencor, para salvar ese proyecto que también aquí los colegas me acompañaron aquí a defender que es la ampliación de la refinería de Cartagena. Ese proyecto es tan antiguo doctor Aurelio Iragorri como su Proyecto del Guapi, recuerdo que luchábamos conjuntamente desde el año 98, vengo yo luchando por esa ampliación de la Refinería de Cartagena. Finalmente se dio con el socio estratégico todo sabemos cómo se mal logro esa negociación pero ya finalmente con el nivel de compromiso que usted tiene con la Costa Caribe, como cartagenero, como Colombia y buscando la competitividad del país, finalmente se logro ese parto de los montes, porque 90 días negociando también con Glencor para que finalmente el Gobierno Nacional no sufriera ningún detrimento y que por supuesto ya Ecopetrol recuperará el ciento por ciento de esas acciones de la refinería.

Pero entonces aprovecho señor Ministro para insistirle en esa propuesta que le hemos hecho con anterioridad de que se aproveche esta ocasión para aplicar el mismo esquema que se tuvo cuando se democratizó Ecopetrol y se ofrezca bien sea a través de la bolsa las acciones para que los colombianos que esta en este momento buscando un mecanismo seguro para inversión, coloque sus ahorros allí y sean los colombianos precisamente quienes tengan esa opción de ser accionistas de ese 51% de la Refinería de Cartagena. Por otra parte agradecerle al Senador Aurelio Iragorri, que ha programado para el jueves 4 de mayo el debate, de junio perdón, el debate del proyecto del FAER, que es el Fondo de Energía Rural que nosotros queremos con el apoyo de todos los colegas de esta Comisión, extender su vigencia hasta el 2018, en atención a que este fondo presta un gran servicio en la ampliación de la cobertura de las zonas rurales que en pleno siglo 21 todavía no conocen lo que es tener el servicio de energía, señor Ministro. De manera que estamos muy complacidos con su presencia en esta Comisión, siempre será muy bienvenido y confiamos en que atienda en esta oportunidad los requerimientos del Senador Aurelio Iragorri.

Yo leía aquí en el documento como la orientación está muy marcada para el tema de que ISA finalmente sea quien haga la interconexión, aquí dice ISA, un presupuesto de inversión calculado por ISA para la ejecución del proyecto de interconexión.

Entonces inicialmente fue ISA, porque fijese que anotaba yo la coincidencia aquí también hacia ISA fue donde se oriento finalmente la ejecución de ese macroproyecto que usted nos ayudó a impulsar como es la electrificación de toda La Mojana, siguiendo también los lineamientos de un Conpes especial para la Mojana, a pesar de los requerimientos que nosotros hicimos en diversas oportunidades, de que esta posibilidad se le diera a gente de la región, para que conociendo realmente, inclusive las incidencias geográficas de régimen de lluvias, de inundaciones de esta zona, tuviéramos nosotros la certeza de que ese proyecto se va a realizar sin ningún tropiezo. De manera señor Ministro que le insistimos también en que siga a personado usted de ese gran macro proyecto de la Mojana que finalmente va atender a una zona muy deprimida pero con la energía se puede convertir también en la gran despensa agrícola del país, muchísimas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Después de esa interpelación de la doctora Piedad Zuccardi, le concedemos la interpelación al Representante Piamba, pero permitamos que el señor Ministro complemente su exposición para luego referirnos a ella.

Honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Primero a mí me queda muy claro señor Presidente que, el Gobierno Nacional no es enemigo de las comunidades más desprotegidas del Cauca, sobre todo de la gente afrocolombiana, indudablemente que este proyecto tiene un alto contenido social y no solamente con la Costa Pacífica. El Ministro de Minas también tiene una alta sensibilidad social con el Cauca, vamos a llevar el gasoducto hasta la ciudad de Popayán y yo espero que hasta Timbío, y hasta Pasto desde luego, ese debe ser un propósito de toda la bancada sur colombiana, porque tenemos que empezar hacer más competitivos. Entonces señor Ministro mil gracias al nombre de los caucanos, por este proyecto que va impactar enormemente la economía caucana y la economía colombiana también. Simplemente hacer una aclaración, lo que he visto es que el Senador Aurelio nos hizo ver hace algún tiempo que éramos enemigos del Proyecto de Brazo Seco, que éramos enemigos de la gente de Guapi, no es así, ya afortunadamente él lo aclaró que yo no nos ve como enemigos.

Porque yo también hubiera podido decir que él es enemigo de las comunidades de Timbiquí, de López de Micay. Entonces, creo que en ese sentido está claro. Y finalmente los españoles no han sido serios con el país, cuando arrancó el Proyecto de Brazo Seco, primero costaba sin más no estoy Senador Aurelio 68 millones de dólares, algo así, y poco a poco fueron subiendo los precios hasta llegar a 114 millones de dólares y luego cuando vieron que había una decisión de la interconexión eléctrica, ahora rebajan aproximadamente 10 millones de dólares. ¿Qué está

pasando?, eso me parece una falta de seriedad y que no hacen un estudio a fondo como debe ser. Entonces cuestiono todos los estudios que han realizado hasta el momento los españoles, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias Representante Piamba, tiene la palabra el señor Ministro y le prometo que no lo voy a interrumpir, ni conceder.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Yo creo que hemos dicho todo, gracias señor Presidente, simplemente yo quiero aclarar, insistir en varios puntos. El Proyecto Brazo Seco no está cancelado por parte del Gobierno. Segundo la interconexión le lleva beneficios a casi 15 mil usuarios que son unas cinco personas por usuario, serían unas 75 mil personas, versus 25 mil que tenía, la interconexión le lleva a 75 mil personas, versus 25 mil que tenía únicamente contemplado el Proyecto de Brazo Seco. Ahí otro punto que vale la pena aclarar Senador Iragorri, la reducción de costos, vino primordialmente por unas reducciones en las características de la vía o sea que me parece que eso tampoco, no daría la vía que se estaba pensando al principio, o sea que a esa vía posteriormente habría que meterle dinero también, 20 millones de dólares, reducido a una vía de 33 y pico kilómetros, me parece una exageración, eso es lo que redujo primordialmente esos 20 millones de dólares de reducción.

El otro tema es que, quien vaya a construir la central de Brazo Seco, tiene que construir la vía, porque es la única manera de llevar los equipos, o sea que si el proyecto como estamos diciendo va, la vía va, tiene que ir, es indispensable. Entonces yo lo que le daría un mensaje de tranquilidad a las comunidades, de que lo que estamos tratando es de servir las anticipadamente y en ningún momento arrebatarle una aspiración que tiene de tener una represa en la zona. Con esto concluyo mi intervención, creo que vamos a seguir trabajando en ese sentido, en esa dirección, me voy con ese semáforo amarillo que me puso el Senador Iragorri y obviamente lo tendremos en cuenta, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Ministro antes de darle la palabra al doctor Luis Fernando Sáenz, director de Fonade, creo que queda sobre el tapete un interrogante sobre el tema ambiental de la interconexión.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

No cual es el tema.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Si cuenta la interconexión con licencia ambiental.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

No en este momento se trata trabajando todo el plan de manejo ambiental, ya hay unos comenta-

rios que hay que desviar la línea por un lado y eso está incluido ya en el presupuesto, unos comentarios iniciales, yo pienso que en el curso de los próximos días, deben estar presentando la licencia ya, que la cual tiene un concepto favorable preliminar, pero todo eso está incluido dentro de los plazos de construcción que están contemplados para terminar este proyecto en 24 meses.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Y segundo interrogante señor Ministro, si está claro en los diseños los seis municipios de la Costa Norte del departamento de Nariño. La Tola, el Charco, Satinga, Mosquera que nos recordaba la historia del General Tomás Cipriano de Mosquera que hasta ahora nos está cobrando a los nariñenses. Pero que sirva esto de testimonio para, hacer el mandamiento que tenemos ahora y por supuesto el municipio de Francisco Pizarro o Salaondra.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

Sí efectivamente, están contemplados todos estos, el tema de la interconexión, le repito nosotros teníamos en el Proyecto de Brazo Seco únicamente unos 122 kilómetros de línea de interconexión. En este proyecto de la interconexión tenemos 518 kilómetros, que son 108 de Popayán a Guapi, 54 de Guapi a Olaya Herrera, Guapi-Iscuandé tiene 17, Iscuandé el Charco tiene 12, el Charco-la Tola tiene 13, La Tola-Olaya Herrera tiene 12, Olaya Herrera-Francisco Pizarro 60 y así, vamos, Guapi-Timbiquí tiene 66, Timbiquí-López de Micay tiene 52 y conexiones de media transmisión a 13.200 voltios que es para llevar ya la energía a las diferentes veredas, hay otros 27 kilómetros y también una serie de subestaciones eléctricas que tienen un costo elevado, localizadas en Guapi, Olaya Herrera, Iscuandé, El Charco, La Tola, Francisco Pizarro, Mosquera, Timbiquí, López de Micay.

O sea que este es un sistema que va a quedar muy solidó con todas las especificaciones de cualquier sistema de avanzada en el territorio colombiano. Y como decía, nos abre la posibilidad de poder hacer, cerrar el circuito más adelante y obviamente en este momento no tenemos presupuesto para eso, pero habría que buscarlo porque eso le daría una solidez enorme al suministro de energía a la ciudad de Tumaco.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Antes de la intervención del doctor Luis Fernando Sáenz ha pedido la palabra el honorable Senador Jairo Mantilla.

Honorable Senador Jairo Mantilla:

Muchas gracias señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro, a los funcionarios públicos, a mis colegas, a la comunidad en general. No soy oriundo de ese bello lugar de nuestra patria, pero escuchando aquí a mi colega el Senador Iragorri, que bueno que encuentre esos escenarios, un coterráneo para que hable más que con fervor, yo diría que con corazón y lo ha hecho y de qué manera, un tema bastante ejemplarizante.

Igualmente la comunidad se manifiesta para que se nos toque las fibras de la sensibilidad a quienes tenemos la responsabilidad de mirar estos temas que los afligen y por eso aquí ya está la respuesta, no solamente de parte del Senado de la República y esta Comisión, sino del mismo Representante del poder ejecutivo en cabeza del señor Ministro a quien nos satisface enormemente que nos inspire la confianza, que hasta donde he escuchado, no, no la brindo el señor viceministro porque nos interesa que en estos escenarios se garantice el derecho a la opinión y a la conceptualización y lo más importante que se nos deje hablar, como aquí ya un representante de la comunidad lo ha hecho. Bueno entonces por usted, que nos habrá ese espacio de comunicación para que se recepcionen las necesidades sentidas ya no de un Representante, ni un Senador, sino de la comunidad en general. Tengo algunas preguntas que hacerle pero quiero puntualizarle en una que se me hace notoria, porque veo con beneplácito que ya no es un solo proyecto, sino que ya son dos y que por fortuna aquí se aclara que el uno no excluye al otro, pero tengo entendido que el primero el más lonjeo, con más de 15 años sin mal no estoy, de trámite tortuoso, por estos escenarios, sería prudente como bien usted lo ha dicho señor Ministro, ahí un semáforo amarillo, quisiésemos saber, cual sería entonces el espacio de temporalidad de hoy en adelante con el primero para formarnos un concepto, porque esperar 15 años en nuestro caso, sería como difícil el de asimilar una verdad máxime cuando hay un compromiso aquí por parte de nosotros los representantes de la comunidad.

Entiendo que no podrá dar usted una respuesta muy certera, pero nos gustaría en honor, a lo que nos, nuestros padres y nuestros abuelos nos enseñaron de que la palabra vale, hasta donde, con beneficio obviamente de inventario podría esperar la comunidad para que los dos proyectos fluyan, y que como los dos tienen sus razones de sus pro y sus contras, que los pros se den aquí a conocer y se nos dé realmente a saber cual va hacer el destino, de lo que aquí nosotros estamos tocando. Y lo digo porque nos parece importante, como aquí se ha venido aclarando que no solamente se mire los números de manera pragmática, sino que también se dé cuenta el Estado y el poder Legislativo del otro dividendo que genera cualquiera obra que beneficie a la comunidad y es el dividendo de la paz que tanto requiere el país, pero el país para tener paz necesita riqueza, el país para tener riqueza necesita empresa y para tener empresa se requiere de infraestructura.

Entonces necesitamos que se diga acá que va a suceder con esta vía que es necesaria por lo que alcanzó a escuchar y a comprender. De igual como se complementaran esa clase de servicios que requieren esta región yo diría olvidada y que desafortunadamente por las circunstancias de las administraciones que se han tenido o la pobreza de nuestro propio estado, ellos han tenido que recurrir, forzados por las circunstancias a desarrollar actividades que todos nosotros repudiamos, pero pienso que hoy hay un escenario importante para que ellos crean que el desarrollo formal de la economía traerá progreso, salud y bienestar a todos ustedes, es decir a toda nuestra patria que tanto queremos, muchísimas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Siga Senador.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Entiendo que usted en el transcurso del debate, les da la palabra a los funcionarios de Acción Social y de Fonade creo que resta muy poco por agregar, como ya lo dijo tajantemente el Ministro de Minas y Energía. Una de las conclusiones que habíamos dicho anteriormente y creo que había un consenso unánime de este debate es, que los proyectos no se repulsan, son convergentes, pero que sorpresa señor Presidente y señor Ministro, conocer esta carta nada menos, del Subdirector General de Planeación Nacional, contradice abiertamente el propósito y la intención del señor Ministro de Minas. Entonces habría que aclarar cuál es la voluntad que priva o prima en este caso, voy a leer sencillamente un párrafo final, en donde dice: el doctor Escobar, finalmente la decisión del comité de seguimiento, es incluir la zona afectada en el Programa de Interconexión Eléctrica Nacional y por ende no continuar con los contratos de construcción de la PCH de Guapi. Tiene 13 de mayo del 2009.

Doctor Hernán Martínez Torres, Ministro de Minas y Energía:

No, Senador, voy a contestarle a todos las dos preguntas, es una cosa totalmente distinta, es que los contratos que existían, se cambian cuando Isagen es quien construye y ahí que suspenderlos. Si Isagen construye los contratos que existían no se van a llevar a cabo, porque sería Isagen quien toma el proyecto y ahí que suspender esos otros contratos. Ese es el significado de esa carta, pero no quiere decir que el proyecto se paraliza, se paraliza momentáneamente porque Isagen tiene que reestudiar todo, y ahí viene la respuesta.

Yo no le puedo dar una respuesta de cuando estaría, que va hacer Isagen, lo más seguro es que va a ver cuál es el máximo potencial que tiene ese proyecto en capacidad, porque ya en este momento le interesa desarrollar todo el proyecto con su máxima capacidad y obviamente eso le va a tomar unos meses poder decidir si ese proyecto una vez ya lo tienen ellos, pueden llegar a los 40 megavatios que dice el Senador Iragorri o 50 o 35 y ellos tienen que confirmar esos números e incluirlo dentro de su plan de desarrollo de generación en el país que está haciendo muy ambicioso. Entonces, pero ya los contratos que habían con el consorcio que estaba anteriormente que no me acuerdo el nombre de ellos en este momento, hay que cancelarlos y suspenderlos.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el honorable Senador Citante.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con las debidas excusas Ministro. Yo creo que si nos vamos hacer el análisis de lo que es una corrida de toros, esta, como complemento del Conpes manejado por el doctor Maiguashca, es la estocada final, este es el descabello doctor. De manera que la comunidad del Litoral conozca que a pesar de todos los esfuerzos que estamos haciendo en su defensa, el mon-

taje del Conpes doctor Piamba, donde no escucharon, ni dejaron de escuchar a la comunidad los montajes sucesivos que ha habido, la ninguna claridad que ahí sobre la posición de Isagen sobre el proyecto, con esta carta queda debidamente enterrado el proyecto a pesar de su magnífica voluntad señor Ministro. Blanco habla corto y habla claro y no me refiero al color, sino que es un dicho de los viejos españoles, de donde usted también viene, porque aquí no, nos podemos decir mentiras, cualquier cosa adicional que aquí se diga sobra, sobra, queda únicamente la buena voluntad suya y la del Presidente, pero doctor Piamba, lo que fue en otro día o en otra época una acción que yo nunca entendí de ustedes y los llame enterradores del proyecto, aquí queda concluida con esta nota del señor Subdirector de Planeación que hace parte del comité de seguimiento, comité de seguimiento en el cual y aquí está la Senadora Piedad Zuccardi, nunca aceptaron que hubiera un representante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y usted lo recuerda doctor García cuando me reemplazo en esa Comisión por una temporada importante, para evitar este tipo de estratagemas que van al traste con las aspiraciones de una región.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra el doctor Luis Fernando Sáenz.

Doctor Luis Fernando Sáenz, Director de Fonade:

Con la venia del señor Ministro, muy buena tarde para todos, solo un par de, dos o tres comentarios muy breves. Como primera medida ante, podría decirse un cierto equilibrio en la tarifa, como se veía en una de las proyecciones que hizo el honorable Senador Iragorri de una u otra opción, la central o la interconexión. Digamos un cierto equilibrio si se quiere, hay que mirar entonces cuales son las demás ventajas que tiene uno u otro esquema y allí el señor Ministro bien destacaba el tema de la cobertura en el caso de la interconexión en donde en vez de tres localidades, cinco mil familias son 9 localidades, 70 y pico mil personas etc.

Entonces ahí unas ventajas evidentes digamos que él visualizaba o él destacaba, entonces yo enfatizaría un poquito un par de cosas. Una el tema del plazo, los tiempos, entonces precisamente honorable Comisión en el pasado vivió todo ese proceso del crédito FAC y de los tramites que fue necesario cumplir, solo destacaría un hecho, Fonade en el año 2006, en junio de 2006 firmo los contratos con Inavensa y con la firma interventora para iniciar los estudios, diseños, la construcción etc., solamente una año y medio después se completaron esos trámites requeridos por las Comisiones Interparlamentarias, los Ministerios en España etc., y se pudo iniciar la actividad. Entonces hacer un cambio ahora en el Presupuesto del valor crédito mismo, quien sabe cuánto tiempo más pueda llegar a tomar.

Entonces en lo del tiempo, ese es un factor y cerrando el factor del tiempo, la construcción como ya se sabe o el desarrollo de la alternativa de interconexión puede tomar alrededor de dos años, mientras que la construcción de la central podría tomar alrededor tres años. Entonces allí habría una ventaja, claramente marcada para esa opción de la interconexión y lo último que mencionaría, es referente al

tema del Conpes, digamos el Conpes fue elaborado por grupos técnicos de ingenieros, economistas, etc., de Planeación Nacional, Ministerio de Minas y Energía, alguna información también les aportamos de parte de Fonade. Es decir, el Conpes como quedo estructurado y con los argumentos que tiene allí, no es elaborado por una sola persona o es el gusto, o el deseo o la intención de una sola persona, son los grupos técnicos altamente calificados, de nuevo tanto de Planeación Nacional como de Ministerio de Minas y Energía y Acción Social también hizo aportes en elementos, en información etc., y de ahí surge de nuevo eso ratifica un poco, creo que era una diapositiva que presentaba el honorable Senador Iragorri que tenía el numero 4.1. él mostraba que al final podía a ver un cierto equilibrio en las tarifas, ante un equilibrio en las tarifas que salen por construir la central o hacer la interconexión de nuevo, juegan los demás factores, la cobertura, el plazo para la ejecución, yo quería agregar simplemente eso, honorable Senador.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias señor Director, cuando le concedimos la palabra anteriormente al honorable Senador Jairo Mantilla, nos olvidamos darle nuestra bienvenida, la de todos sus colegas de la Comisión Tercera, a esta Célula Congresional y deseándole éxitos en la representación de su comunidad. Tiene la palabra el doctor Alejandro Gómez delegado de Acción Social.

Doctor Alejandro Gómez, Delegado de Acción Social:

Muchas gracias, solo nos queda agradecer la invitación del Senador Iragorri, con quien compartimos la fe en este proyecto y el potencial que tiene. Nuestras competencias Acción Social se ajusta a las políticas dictadas por el ente regulador que es el Ministerio y nos queda solo ratificar el compromiso de Acción Social en la zona, quien es una de las prioridades del Estado y nuestra permanencia, y nuestra insistente acciones sobre el territorio, es un compromiso de Acción Social y seguiremos, seguiremos en la zona como el Senador Iragorri sabe que estamos comprometidos, agradecemos muchísimo la invitación.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias doctor Gómez, señor citante.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Ya a la usanza de los comentaristas de los toros, yo creo que es llover sobre mojado y lo grave de esto, fue el preámbulo, un preámbulo de gente que dice ser colombiana y que dice ser equitativa con las regiones, es sumamente grave el que al existir la posibilidad de unos recursos blandos y yo no creo en lo de Isagen, yo no creo que Isagen construya Brazo-Seco y se lo decía al Ministro, él habla del negocio que representaría el proyecto, entonces teniendo cosas tan grandes como las que tienen, que se van a ir a meter allá.

Quedo sumamente triste, con el resultado de este debate, obvio que mi preámbulo era muy claro e indicaba las malas acciones de subalternos que no tienen ni idea de lo que es el desarrollo nacional como es el señor Maiguashca y que penosamente estuvo en

aquel momento acompañado también por gentes de mi departamento. El doctor Sáenz a quien respeto y a ti, saben cómo hemos trabajado por esta iniciativa, pero es sumamente desestimulante y espero que el país me este escuchando que por la mediocridad de dos o tres funcionarios se muera una alternativa de progreso y de desarrollo para dos importante departamentos de Colombia, para Nariño y para el Cauca. No creo inclusive que valga la pena que vayamos a la región, al ir a la región hay que contarle la verdad, hay que ir a que se sientan más frustrados de lo que están y me da pena con el Gobierno Nacional que yo tenga que ir hacer eso allá, a la región.

Ahora yo entiendo que el Gobierno es uno, la voluntad del Presidente ha estado completamente ajena a esto que aquí han hecho, él no tiene nada que ver con esto, es un trabajo a espaldas del Presidente Uribe, pero no podría finalizar sin antes reconocerle al doctor Sáenz y Acción Social que todos y cada uno de los pasos tortuosos pasos de este proyecto han estado atentos y han estado atentos cumpliendo, ustedes dos no pueden hacer más de lo que han hecho. A los colegas agradecerles la vehemente solidaridad porque no es una solidaridad de momento, es una solidaridad a fondo, cada uno de los que aquí estuvieron y los que quedan están compenetrados de que lo que aquí hemos asegurado es la verdad.

Yo ya llevo demasiados años en estas contiendas del Congreso y todo me gusta, menos decir la mentira y mi franqueza es algo de lo que me ha distinguido y me seguirá distinguiendo mientras la gente quiera que yo ocupe una curul del Congreso de Colombia. Si le ponemos un poco de historia y tuviéramos aquí la posibilidad de oír música, tendríamos que pedir que pusieran el réquiem de Mozart, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Y un currulao de tristeza, doctor Germán.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Yo quisiera después de oír al señor representante de Fonade y haber leído la carta creo que el problema, Fonade como administradora de crédito es que el costo no alcanza al préstamo. Entonces yo me voy a permitir proponer la siguiente proposición:

Proposición número

La Comisión Tercera del Senado, oída las exposiciones de las distintas partes durante el debate incitado por el Senador Aurelio Iragorri, solicita al Gobierno Nacional retomar el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Guapi, por considerarlo bondadoso desde el punto de vista social, económico y ambiental. Se le solicita al Gobierno Nacional recurrir al Gobierno Español para ampliar el crédito y se pueda así, financiar totalmente el proyecto de la Central Hidroeléctrica de Guapi.

Yo no sé si es así, señor Director de Fonade o no.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra doctor Sáenz.

Doctor Luis Fernando Sáenz, Director de Fonade:

Honorable Senador, no es solamente ese tema de nuevo que tiene una implicación de plazos y todo,

sino como mencionaba ahora en la comparación de las alternativas, aun en el caso en que fuese similar que es esta, es la 4.1 de las que proyecto el honorable Senador Iragorri, se veía un cierto equilibrio digamos, en el precio Central Hidroeléctrica mediana, realmente más que una PCH es una mediana Central Hidroeléctrica Interconexión. Entonces que debe de servir como factor para tomar una decisión, que otros beneficios tiene uno u otro esquema y cuáles son los beneficios, que la interconexión lo señalaba el señor Ministro, la población que se cubre es mucho mayor, el tiempo de ejecución es mucho más corto, entonces desde ese punto de vista, no es solamente el tema de poder tener acceso a un crédito mayor, sino el tema que es más beneficiosa en el corto plazo y de nuevo comparativamente, teniendo casi la misma tarifa, es más beneficiosa la interconexión o sea no es solamente el tema del crédito.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Pero señor Director de Fonade, si aquí hemos concluido y todos estamos de acuerdo hay un consenso unánime, yo diría de todos los miembros de la Comisión, que los proyectos no se excluyan, aquí no vamos a elegir entre uno y otro,

Doctor Luis Fernando Sáenz, Director de Fonade:

En el corto plazo.

Honorable Senador Germán Villegas Villegas:

Que se implementa. Entonces yo si quisiera rogarle a mis colegas que no dejemos morir hoy esta Central Hidroeléctrica y que aprobemos esta preposición señor Presidente, donde le decimos al Gobierno Nacional que nosotros consideramos de importancia yo diría cenital este proyecto, desde el punto de vista social.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición presentada por el doctor Germán Villegas, tiene la palabra la honorable Senadora Daría Galvis.

Honorable Senadora Daira Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, a mí me parece que es correcto apoyar a los compañeros caucanos de la Comisión en esa realización, en ese sueño del pueblo caucano y es más yo le agregaría, a esa proposición del doctor Villegas, de que a más que aprobemos, se haga una comisión de seguimiento a esas obras a que se van a realizar, eso era todo gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con la adicción presentada por la honorable Senadora Daría Galvis, aprueba la honorable Comisión la proposición.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

La aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Un último ese cuadro, que no quise profundizar sobre él, doctor Sáenz es el cuadro que hace parte de la vaina del estoque, porque obvio, la comparación fue totalmente acomodaticia, se hizo exclusivamente para darle toda la fuerza a la alternativa de interco-

nexión. Yo no estoy en contra de la interconexión, pero si estoy en contra de los métodos que uso especialmente el Ministerio de Minas y Energía en ese momento orientado por el doctor Maiguashca y algunos de los funcionarios subalternos de él que seguramente deben de estar aquí y yo le ruego el favor de que le cuenten, de que hay que hacerle un juicio público sobre como entierra este proyecto.

Allí se ve exactamente, la cargadilla para la toma de la decisión y eso es irreversible, pero obvio que es una bandera sobre la cual no voy a descansar y esa Comisión de Seguimiento que acaba la Comisión aquí de señalar con la fuerza de la proposición y con el obligatorio control político que la Carta Magna nos da a los congresistas, la vamos a instalar muy rápidamente y obviamente los que se quedan aquí, deben formar parte de esa Comisión porque son los más interesados en el resultado final de este debate, doctor Sáenz usted que me conoce a mí, no hay derecho a que en el Ministerio de Minas y Energía el doctor Maiguashca allá manejado con tanta felonía y desinterés todo lo que se relaciona con este proyecto. No le pasan los documentos al Presidente, no le dan la palabra a la comunidad delante del Presidente, todo manejado por él y claro había secuaces, pero me da pena volver a repetir aquí los nombres.

De manera que este importante debate que es debate de una Comisión, no es un debate del Senador Iragorri, porque hacía mucho tiempo no veía una participación más directa de los colegas, de todos los que aquí estuvieron y muy especialmente Presidente de usted, de Yolanda, de nuestro querido compañero que hoy se estrena con este proyecto, el caso de Germán y el caso de Daría, de manera que me siento muy reconocido, por la forma vehemente con que han sido solidarios con el Cauca y es vergonzoso el final, realmente vergonzoso. Colombia entera sepa que aquí se manejo en el Ministerio de Minas y Energía por un señor de apellido Maiguashca un documento Conpes completamente acomodaticio que va en contra de los intereses de una muy importante región, que es la región del Litoral Pacífico nariñense y colombiano, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Apreciados colegas, el señor cura párroco de, tiene la palabra la doctora Yolanda Pinto, y posteriormente el doctor Jorge Mantilla.

Honorable Senadora Yolanda Pinto Afanador:

Presidente muchas gracias. Yo quiero darle al Senador Aurelio una voz de esperanza y de optimismo, yo sé que la preocupación es muy grande y lo que aquí se ha dicho, ha quedado muy claro y esa carta es absolutamente contradictoria, precisamente yo le sugiero que esa Comisión lo que tiene que pedirle al Gobierno es claridad, quien es el que toma las decisiones en el Gobierno Nacional. Como es que aquí viene el señor Ministro a decirnos, porque aquí está grabado, que el proyecto no está descartado por el Gobierno Nacional, esa es la frase casi textual y que se va hacer el proyecto, ahí está grabado. Doctor Aurelio vamos a constituir esa Comisión que ha propuesto la Senadora Daría para hacerle seguimiento y el Senador Germán Villegas, para hacerle seguimiento.

Pero el primer paso, es digámosle al Gobierno bueno, como es que la cosa, porque aquí quedo una confusión enorme sobre quién es el que toma las decisiones, quien es el que de verdad tiene la autoridad y la representación del Gobierno en una decisión de la magnitud de la que aquí se está debatiendo y yo quiero decirle Senador Aurelio que acojo las palabras del Ministro, preferiblemente y con mayor autoridad. Yo creo el señor Ministro aquí ha sido muy claro y eso es lo que tenemos que acoger inmediatamente, pidiendo la aclaración correspondiente al Gobierno Nacional.

Y me parece que a eso ninguno de nosotros nos vamos a sustraer, porque lo queremos acompañar hasta el final, en la definición de la ejecución del proyecto que consideramos todos, absolutamente transcendental, social, económica, ambiental, y de desarrollo para una región como la que va a beneficiar. Entonces me parece señor Presidente que lo primero que tenemos que acudir, es a pedirle claridad al Gobierno, porque ha quedado muy mal el Gobierno aquí, confundido por unos subalternos y por unos jefes de Ministerio, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

La Comisión debe ser integrada por los Senadores que están en este momento en la sesión y que han demostrado el mayor interés, tiene la palabra el Senador Jorge Mantilla y después propongo que nos constituyamos en sesión informal para escuchar a nuestro cura párroco de Guapi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad que en mi primera actividad en el Congreso y en una Comisión, yo creo que esto es como el recuerdo de los hechos más importantes y trascendentales de la vida y aquí quedara cuñado este escenario en mi mente hasta cuando tenga lucidez. Pero la verdad Yolanda que estoy igualmente impresionado y tú me das la razón, yo termino totalmente confundido, porque entiendo con mi formación jurídica que el Estado es uno solo, que el poder Ejecutivo, es el Poder Ejecutivo y que este es el Legislativo y ahí otro Judicial etc. Pero el señor Ministro es el funcionario de más alta categoría nos afirma de viva voz, de que los dos proyectos no se excluyen y nos da claridad Senador Villegas, hace el comentario, razona en su sana lógica de que fue lo que a nosotros se nos quiso dar a entender y creo que entendimos lo que el señor Ministro dijo, sin embargo o sorpresa cuando yo escucho aquí al doctor Sáenz y a la intervención de mi colega el doctor Villegas da una argumentación que entra a, diría yo a contradecir plenamente.

Porque le coloca un obstáculo por efectos de tiempo y de trámites, pero se olvida en su intervención que aquí se nos dijo que a lo sumo uno va por dos años y el otro máximo a tres y por eso le hice la pregunta al señor Ministro para que se nos diera una ilustración de que si eso es cierto como uno cree y debe creerlo constitucionalmente hablando, con base en el artículo 83, el principio de la buena fe sin más

no estoy, yo asumí que eso ya era un hecho casi cierto por determinar en el tiempo y quise sugerir que no fuera otros 15 tortuosos años más, para que dentro de 30 años alguien se recuerde que fue lo que hicieron hace 30 años, los primeros que pensaron en que ese proyecto entraba a buscar soluciones, no aquí a esta Comisión, sino a una comunidad.

De manera que me a uno a la proposición para hacerle el seguimiento, porque sino seríamos ilustres representantes de la comunidad, inoperantes, porque solo quedaría tan solo el recuerdo de este escenario y las intervenciones muy importantes de ustedes como funcionarios públicos y de quienes han hecho el estudio juicioso que esta en este compendio que como bien se dijo acá, no es un documento más, sino es un documento que encierra también el conocimiento, como lo han tenido los funcionarios públicos y con todo respeto le digo, nosotros también somos funcionarios públicos y nuestros asesores también tiene la idoneidad para presentar esos documentos y así como el Conpes tiene un grupo colegiado para llegar a tomar una decisión, igual considero yo y presumo que detrás de esto hay un juicioso esfuerzo académico y está concentrando acá, todo un temario importante, que me parece que no puede quedar al garete y dejándolo allá, como un archivo más que integre un anaquelel.

Entonces con el mayor respeto yo le invito a replantear los argumentos al comentario que le hace el señor Senador porque si es inviable por la cuestión de los recursos y es inviable la proposición de que, mirar hasta donde se amplía los términos, se hacen las gestiones con el Gobierno Español, si eso es imposible que de una vez se nos diga acá, para tener un argumento y ese mismo argumento trasladarse a las verdaderas estancias de poder y de decisión aquí en el país y no que nos quedemos en mandos medios y/o subsiguientes sin respuesta en concreto, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Esa Comisión además de vigilar el cumplimiento del objeto del crédito para el cual fue contratado que es la construcción de la PCH como proyecto integral y multipropósito en el tema de la vía y proyectos complementarios, también deberá mirar el aspecto en que anda los términos de la interconexión. Porque si bien aquí se nos anuncio la fuente de financiación que sería el FAZNI, el Fondo de Apoyo de las Zonas no Interconectadas, se tendrá que aclarar si los recursos del FAZNI son suficientes o están garantizados para la confusión del aspecto de la interconexión, para que no nos vaya a pasar, como dicen coloquialmente en nuestra tierra, porque de pronto nos quedamos sin el pan y sin el queso. Tiene la palabra señor cura párroco.

Señor Ilario Cuero, Sacerdote de Guapi:

Quiero agradecerle al señor Presidente, a los Senadores, a los de Acción Social que también están aquí y a Fonade. A mí me parece que estos pueblos de la Costa del Litoral Pacífico, caucano y nariñense han sufrido muchísimo, yo llevo más de 15 años trabajando en la Costa del Pacífico, soy sacerdote Diocesano, hice mis estudios en Cali y estuve trabajando en López de Micay he ido al Saija, a Iscuande,

a Timbiquí, ahora estoy prestando mi servicio en la Catedral de Guapi, y he vivido el sufrimiento de nuestra gente, eso lo dice uno, porque uno a vivido allí, en estas comunidades, esta lucha de la PCH, viene hace muchos años, no son dos, tres, son muchísimos años y yo pienso que la mayoría, todos los de la Costa del Litoral Pacífico caucano y nariñense, sus sueños los han tenido en esta pequeña central hidroeléctrica, ahí han estado.

Yo me pregunto, será que el Gobierno va a enterar, todo este querer, todos estos sueños de estas comunidades que han sido tan golpeadas y siguen siendo golpeadas por muchos factores que últimamente de alguna u otra manera están influyendo en nuestra región. Nosotros sabemos que uno de los problemas grandes de los pueblos, de la Costa del Litoral Pacífico, es la falta de oportunidades. Cuando una persona no tiene oportunidades se vuelve violento y la región se está volviendo muy violenta.

Yo me asumo a las palabras que el doctor Iragorri dice, cuando entonces le vamos a dar la cara al pueblo y de decirle la verdad al pueblo, de lo que está sucediendo, de lo que está pasando. Porque cuando uno vive en carne propia todas esas situaciones de dificultades, de olvido, de estas regiones, uno a veces se siente solo, y uno dice donde está el Gobierno. Yo quiero ser muy respetuoso con ustedes, ustedes que nos ha brindado toda esta oportunidad y ustedes que están luchando y están trabajando para que este proyecto se fortalezca cada vez más, pero a una región o a un municipio no se va únicamente en época de elecciones, ni adquirir unos votos, a un municipio se va con el deseo también de ayudar, de transformar, de fortalecer, algunos valores esenciales que se viven en estas comunidades, que han sido tan golpeadas y tan olvidadas y por eso quiero ser como muy claro y quiero traer a colación, un caso que nosotros vivimos ahora, yo no sé si alguno de ustedes se dieron cuenta, el 20 de mayo en Guapi hubo una explosión, una bomba, cosa que nunca se había vivido en Guapi y cosa que tiene consternada a toda la población Guapiense, se está viviendo una zozobra impresionante y yo, y los padres y monseñor nos hemos estado haciendo muchas preguntas. Yo durante que se hubiese ese suceso, no he escuchado, ni al Gobierno Departamental, ni al Gobierno Nacional, manifestarse con relación a esta situación que sucedió allá y que hizo muchos estragos, yo creo que las pérdidas son más de 200 millones de pesos, ningún alto mando de la Policía, que afecto mucho a la Policía y especialmente a la casa cural, donde nosotros estamos viviendo y uno dice hasta cuándo vamos a seguir viviendo esto.

Lástima que el señor Ministro de Energía y Minas se fue, porque yo tenía también una proposición, por ejemplo, yo recuerdo mucho cuando el señor Presidente se refirió a la interconexión y a la microcentral, dijo que los dos proyectos iban. Entonces lo que uno se queda admirado, como lo decía la Senadora y el Senador y la carta que leyó el Senador, que está pasando entonces en la Nación, que idioma estamos hablando, porque uno está hablando un idioma y otro está hablando otro idioma. Entonces uno dice y uno se pregunta, hasta cuando nos van a tener en ese juego, yo pienso, nosotros en estos momentos tenemos 18 horas de energía, Guapi que es el municipio más importante de la Costa del Litoral Pacífico caucano y nariñense en estos momenticos después de Buenaventura y después de Tumaco y estamos solicitando

ya, porque es que a Guapi converge todo, los turistas llegan a Guapi, para ir a la Gorgona tienen que llegar a Guapi, la mayoría de los proyectos que se están realizando allá en la Costa Litoral Pacífico caucano y nariñense se gestan fundamentalmente allí en Guapi, estamos pidiendo a grito, las 24 horas de servicio de energía, eso es necesario.

Nosotros tenemos energía de 7:00 a. m. Hasta la 1:00 a. m., después de la una ya todo el mundo tiene que encerrarse. Cosas que no sucedían nunca en Guapi, después de las de las once de la noche, ya casi usted ve las calles de Guapi vacías, por la zozobra que estamos viviendo en Guapi. Por eso yo sé que esto es muy importante, porque y a GESAM que hemos tenido mucho encuentro, hemos tenido una relación bastante estrecha y nos han colaborado muchísimo, todos los trabajos que se han ido adelantando, ahí un proyecto muy importante de la consecución de dos o tres unidades más, porque es de la única manera que se garantice, de aquí a que se construya la interconexión y pensamos también, yo creo firmemente en el Gobierno que la microcentral también se va a construir, para garantizarnos el servicio de energía, porque ya las unidades que tenemos en estos momentos están ya para salir de servicio, están en muy mal estado y quiero hacer como ese llamado, me parece muy importante y lo otro es que se tenga muy en cuenta la participación de las comunidades, los Alcaldes, los Consejos Comunitarios, las comunidades, se ha estado de alguna u otra manera enviando documentos al Ministerio de Minas y casi no se obtenido una respuesta satisfactoria. Por eso es importante y quiero dejarles todo ello y nosotros los guapienses estamos deseosos que eso sea una realidad, la construcción de la microcentral, porque es muy diferente que ustedes y yo compremos todos los días el pan, el plátano que nosotros poderlo producir y venderlo también a otros, muchas gracias.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias señor cura párroco, doctor Sáenz.

Doctor Luis Fernando Sáenz, Director de Fonade:

Gracias señor Presidente, solo una pequeña aclaración.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Retomamos la sesión formal, excúseme.

Doctor Luis Fernando Sáenz, Director de Fonade:

Solo una pequeña aclaración en particular para la manifestación del honorable Senador. Primero el ente rector de la política energética en Colombia es el Ministerio de Minas de Energía o sea dirigido, encabezado por el señor Ministro, entonces él es el ente rector. El análisis que presente yo, pero en ningún momento manifesté que se descalificara o que se anulara el tema de construir la pequeña central, solo era para mostrar como el orden de prioridades por la velocidad de la cobertura etc., nada más.

Honorable Senador Guillermo García Realpe presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Se levanta, los proyectos de debate para primer debate ya han sido anunciados para el día de mañana

y para el día jueves, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10:00 a. m., yo quiero agradecerle a la comunidad del Cauca que se hizo presente en esta sesión y por supuesto doctor Aurelio Iragorri nos ha enseñado hacer solidarios con esos proyectos históricos y de sueños de la Costa Pacífica y lo estamos acompañando por supuesto al doctor Aurelio Iragorri que tiene nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento. Yo pienso que quienes han intentado, porque no lo van a lograr la cancelación del proyecto integral de PCH va a tener que pasar por su confesionario señor padre, se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,
Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado,
Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario, Comisión Tercera del Senado,
Rafael Oyola Ordosgoitia.

* * *

COMISION TERCERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
SENADO DE LA REPUBLICA
ACTA NUMERO 34 DE 2009

(junio 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. del día jueves 4 de junio de 2009, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del día jueves 4 de junio de 2009

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

1. Proyecto de ley número 155 de 2008 Senado, por la cual se dictan disposiciones en relación con los acuerdos de reestructuración de pasivos adelantados por las entidades territoriales.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 639 de 2008.

Primera Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2008.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga*; Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Oscar Rueda García*.

Ponente: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

2. Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 293 de 2009 Senado, por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959 por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005 por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 80 de 2009.

Primera Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 373 de 2009.

Autor: honorable Representante *Felipe Fabián Orozco*.

Ponente: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

3. Proyecto de ley número 220 de 2008 Senado, por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectados – FAER, y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 899 de 2008.

Primera Ponencia: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2009.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Oscar Iván Zuluaga* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Hernán Martínez Torres*.

Ponente: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Aurelio Iragorri Hormaza.

El Vicepresidente,

Bernabé Celis Carrillo.

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Señor secretario sírvase llamar a lista:

Celis Carrillo Bernabé

Dussán Calderón Jaime

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Realpe Guillermo

Mantilla Colmenares Jairo

Sánchez Ortega Camilo Armando

Yepes Alzate Omar

Zuccardi de García Piedad.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Guerra de la Espriella Antonio

Pérez Pineda Oscar Darío

Pinto Afanador Yolanda.

No asistieron los honorables Senadores:

Iragorri Hormaza Aurelio

Náder Muskus Mario Salomón

Villegas Villegas Germán

Zapata Correa Gabriel Ignacio.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, por lo tanto hay quórum para decidir.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo, Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:
Secretario Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Esta leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Bueno continuemos, entonces, primer punto del Orden del Día, en consideración, ¿lo aprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Primer punto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

A solicitud de la Senadora Piedad Zuccardi, ha solicitado alteración del Orden del Día para debatir el proyecto 220.

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición de la doctora Piedad Zuccardi.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueba señor Presidente, Proyecto de ley número 220 de 2008 Senado, *por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectados – FAER, y se dictan otras disposiciones.*

Honorable Senador Bernabé Celis Carrillo Vicepresidente de la Comisión Tercera del Senado:

Tiene la palabra la ponente la doctora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto cuyo fin principal es ampliar la vigencia del Fondo de Energización de las zonas rurales interconectadas que había sido aprobada por este Congreso en el año 2002, cuya vigencia llega hasta el 2009. Este es un Fondo Cuenta, independiente que maneja el Ministerio de Minas y que precisamente ha servido para poder llevar el servicio de energía a las regiones apartadas. Tenemos nosotros entonces el mayor interés de que este trabajo se puede seguir realizando y las coberturas actuales están muy bajas, ahí Departamentos con muchísimas deficiencias, con muchísimos problemas, entre ellos Choco, Caquetá, Guajira y Bolívar, Cauca, Magdalena, Nariño y Cesar que están muy por debajo de la cobertura Nacional. Este es un Fondo que se nutre con un peso que aportan los administradores del sistema de intercambio comercial que recaudan un peso con destino al Fondo de apoyo financiero para la Energización de las zonas rurales interconectadas. De manera que tiene su fondo de financiación propio y se ha podido atender a muchísimas zonas, un peso por cada kilovatio hora desechada en la bolsa de energía mayorista.

El administrador del sistema de intercambio comercial lo recauda con destino al fondo, esto se aprobó en la Reforma Tributaria del año 2002 y hay

informaciones del Ministerio de Minas de cómo han podido seguir ampliando la cobertura en zonas rurales, gracias a los recursos de este fondo. Además de la ampliación estamos nosotros solicitando de que no se derogue el artículo que estaba proponiendo el Ministerio de Hacienda que se derogara porque este artículo le da la seguridad de que los dineros van a estar destinados a ese fondo específicamente y que no pueden ser invertidos en TEST por ejemplo o sea cuando se aprobó la Ley 788, se aprobó un párrafo que decía, que a partir de la vigencia de esta ley, el Gobierno Nacional no podrá disponer de los recursos recaudados para fondos de apoyo a zonas no interconectadas para adquirir con ellos títulos de tesorería TEST, con el fin de que ese dinero no se congelara en TEST y pudiera efectivamente invertirse en ese fin principal.

En el texto original presentado por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Minas ellos solicitaban que se derogara ese artículo, nosotros estamos diciendo que no derogue sino que siga este marco legal tal como el Congreso lo había aprobado de manera original. Entonces esos dos temas principales de ese proyecto de ley, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Cuanto recauda en promedio ese fondo.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Bueno, se habían recaudado hasta en agosto del 2008, había un recaudo de 214 mil millones de pesos, con el cual habían podido atender 40 mil hogares. Ese es un Fondo que en la medida de que se aumente el consumo Nacional de la energía también va aumentando en su recaudo.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Está circunscrito a determinadas zonas del país o a todas las zonas.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

No, a todas las zonas del país, yo precisamente tengo aquí un informe que baje del Internet, donde por ejemplo en zonas como Antioquia se habían invertido en el 2008, se invirtieron 13 mil millones de pesos por ejemplo, de acuerdo a los proyectos presentados en el 2007 o sea que no necesariamente, es solamente a los Departamentos donde están los sectores más vulnerables o más pobres o donde hay mayor zonas rurales, sino que cubre muchísimos otros Departamentos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto honorable Senadora, Senador Yepes, tiene alguna otra inquietud, yo aprovecho para presentarles un cordial saludo, me ha podido el señor Vicepresidente el doctor Bernabé Celis que le acompañe presidiendo la sesión, en vista de la necesidad de salir por unos minutos y aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra bienvenida al honorable Senador Jairo Mantilla. Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo, este es un proyecto de iniciativa gubernamental.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

El Gobierno, pedía derogar el parágrafo que tiene el artículo 105, ¿por qué no se deroga?

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Este es un proyecto de iniciativa gubernamental, pero a solicitud de los parlamentarios, presenta el Gobierno este proyecto, cuando tuvimos oportunidad de acompañar al Ministro de Minas en su informe de gestión, sensibilizamos al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, para que este Fondo no finalizara su vigencia en el 2009, sino que se extendiera la vigencia.

Explicaba que el artículo 105 de la Ley 788 de 2002, que aprobó este Congreso de la República, donde se crea ese fondo, se le crea la fuente, hay un parágrafo que dice: que a partir de la vigencia de esta ley, los recursos de ese fondo no podrán ser destinados a ningún otro propósito, ni tampoco dedicados a invertir en TEST, ese parágrafo el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Minas y en cabeza del Ministro de Hacienda, solicito en el texto original del nuevo proyecto que se derogara.

Pero nosotros los ponentes, el Senador Aurelio Iragorri y yo, estamos poniendo a consideración de ustedes que ese marco legal se mantenga, para que no haya una utilización diferente al propósito original de la ley que es que se sirva para ampliar, la cobertura de la energía en las zonas rurales. Aun así a pesar de este artículo, hoy en día ahí aplazados 38 mil millones de ese fondo que no han sido invertidos. Entonces como los han podido invertir en TEST, lo han aplazado a raíz del recorte, lo que se quiere es proteger precisamente el objetivo principal del Fondo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, inmediatamente les doy el uso de la palabra a la Senadora Daira Galvis y seguidamente Senador Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Muchas gracias Presidente, yo creo que esa decisión de no acceder a la solicitud del Gobierno, es muy positiva, porque todos sabemos cuántos recursos se suelen congelar para arreglar las situaciones de caja o de tesorería del Gobierno para atender otros entes y si esto tiene una destinación específica y ahí tantas zonas del país que carecen del servicio del fluido eléctrico, lo obvio que esa plata este en destinación permanente y que no esté congelada bajo ningún tipo de pretexto por parte del Gobierno. De tal manera que yo coincido con la señora ponente o los ponentes en el sentido de que no se acceda a ese pretensión del Gobierno de congelar los recursos en TEST o en otros tipo de destinaciones, sobre la base de eliminar ese parágrafo, gracias Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, bienvenido honorable Senador Oscar Darío Pérez. Antes de darle la palabra a la honorable Senadora una inquietud, al interior del Gobierno doctora Piedad ¿Quién ejecuta?

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Al interior del Gobierno ejecuta el Ministerio de Minas, pero ahí una serie de decretos reglamentarios que eso está hoy por ejemplo en cabeza de los operadores, son los operadores quienes tienen la obligación de hacer un plan de expansión, ese plan de expansión se somete a consideración del Ministerio de Minas, ese plan de expansión se nutre con la información que a su vez entregan los Alcaldes a la UME con el fin de que haya una equidad en la inversión y que se atienda realmente las verdaderas necesidades de acuerdo a lo que presenten los Alcaldes a UME.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, simplemente para decir, que me parece equilibrado que no entreguemos a solicitud de la administración la destinación de esos recursos que ya vienen contraídos por su naturaleza en el mismo área y en el mismo espacio, en un principio inclusive fiscal. Entonces yo realmente veo con buen ánimo, con buenos ojos la continuación de este Fondo, porque tiene unos propósitos generosos, unos propósitos sociales, indiscutiblemente resulta imposible que nosotros le digamos a un proyecto de esto que no. Por otra parte me parece muy ecuánime, el no acceder a la norma que los ponentes decidieron modificar, puesto de que es mucho más equilibrado, es mucho más justo y mucho más constitucional el proyecto, eso era todo y gracias.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, yo agregaría a eso que, todo lo que conlleve al mejoramiento y bienestar de las zonas rurales de este país es bienvenido y este proyecto no es la excepción, Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Es que yo estoy de acuerdo, por eso quería que la doctora Piedad nos explicara por qué no lo aceptamos, pero yo propondría un nuevo artículo, que diga que es obligación del Gobierno Nacional ejecutar las partidas en la vigencia fiscal. Porque es que siempre quedan las partidas y entonces las partidas regresan al Presupuesto Nacional y después no se reinvierten, sencillamente las meten al tesoro Nacional para resolver los problemas de déficit. Yo creo que Piedad debiera analizar la posibilidad de incluir ese artículo para que obliguemos al Gobierno Nacional, todos los años dicen, no han llegado los planes, le retrasan a los Departamentos los proyectos, las iniciativas y entonces me gustaría doctora Piedad que estudiara esa posibilidad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

La sugerencia sería que el Gobierno Nacional ejecute en la vigencia posterior a la del recaudo de los recursos, si le entiendo Senador Dussán, Senadora ponente usted tiene la posibilidad de reflexionar sobre esta sugerencia, Senador Dussán le rogaríamos el favor redactara el artículo que ha propuesto, Senadora ponente.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí señor Presidente, podríamos analizar el contenido del artículo tercero que dice lo siguiente: el Gobierno Nacional garantizara que los recursos recaudados para este propósito serán ejecutados en su totalidad y con destino exclusivo para lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley y no podrán adquirir títulos de tesorería TEST o cualquier otro tipo de bono, ni podrá aplazar, ni congelar su ejecución. Entonces creo que con eso, queda satisfecha la inquietud del Senador Jaime Dussán o sea no podrá aplazar, ni congelar su ejecución. Dice serán ejecutados en su totalidad, y no podrá.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Senador Mantilla.

Honorable Senador Jairo Mantilla Colmenares:

Muchas gracias señor Presidente, viendo que el Estado en cabeza del ejecutivo y con el respaldo de algunos colegas parlamentarios, pretenden que este Fondo continúe, a sumo yo que es porque los resultados se han dado y porque la eficiencia de la administración, tuvo que tener un resultado que satisfaga las necesidades de unas comunidades que requieren una infraestructura de esta naturaleza.

En el entendido de que el Estado debe tener presencia, no solamente en criterios de seguridad asumo que es importante despertar la sensibilidad de nosotros como legisladores para que se le permita el instrumento ejecutivo a fin de que cumpla su función social y una de sus funciones sociales es de, el hecho de propiciar fuentes de energía para que traigan desarrollo y las condiciones de vida de nuestros connacionales en esos lugares apartados, a través de ellos se puedan integrar más a la sociedad.

Razón por la cual me a uno a las posiciones de quienes están dispuestos a apoyar, que el Fondo continúe y me parece pertinente las observaciones que aquí se hacen en el entendido de que la destinación de los recursos se hagan de manera exclusiva y que no se distraiga de manera alguna cual es la naturaleza y el espíritu que se tuvo en la oportunidad anterior cuando nace a la vida jurídica y ahora cuando se pretende que se amplíe en el plazo, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto Senador Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Gracias señor Presidente, quería preguntarle a la Senadora Zuccardi, cual es la experiencia, si usted

sabe en la utilización de esos recursos, si quedan muchos márgenes para utilizar en vigencias posteriores o si se están aplicando en el transcurso del año, en la medida en que se van recaudando o en los primeros meses del año, de la vigencia siguiente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senadora ponente.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Si, la información que pude recabar es que hay un aplazamiento de 38 mil millones de pesos de eso Fondo para la vigencia de 2008, no se aplicaron, por eso en las diferentes oportunidades que hemos tenido aquí al Ministro de Hacienda y al Ministro de Minas y cuando hicimos el debate del recorte presupuestal, le hemos hecho énfasis en que esa situación no se presente, pero como prácticamente han sido desatendidas nuestras solicitudes, por eso estamos haciendo mayor énfasis para que quede definido en la ley, que no pueden aplazarse y la obligatoriedad de la ejecución total de ese Fondo, si en el artículo tercero.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, Senador Dussán mientras que Su Señoría estaba atendiendo asuntos propios de su despacho, la Senadora estaba dando alguna respuesta a su inquietud y a su proposición que a lo mejor si ella, con todo respeto pudiera repetir la explicación, ahí un artículo que podría absorber la inquietud por usted presentada, Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Sí señor Presidente, es correcto honorable Senador Dussán, el artículo 3° le da respuesta a esa inquietud y asegura que los recursos van hacer ejecutados en su totalidad con destino exclusivo a ese programa y no podrán aplazarse, ni congelarse en su ejecución.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Como le parece Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Bastante regular, porque es que tiene que ser obligatorio, es decir, imperativo, debiera ser imperativo claro.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Ahí habla de garantizará, de pronto hacerlo más vinculante Senadora Daira.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, yo pienso que, lo que pasa es que cuando los tenores son así, la gente tiende a esquivarlo, entonces ponerlo imperativo, el no hacerlo o lo contrario a ello será causal de mala conducta.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Senador Oscar Darío.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

No entiendo realmente Presidente el espíritu que lo que queremos nosotros es que con esta norma, que este Fondo especial para las zonas no interconectadas esos recursos no se vayan a desviar a financiar TEST u otro tipo de operaciones. El artículo tercero me parece que es suficientemente claro, es que estamos perdiendo de vista una cosa, es que esta ley no puede desconocer los principios presupuestales, usted no puede poner aquí más condiciones que las que establece la ley del presupuesto.

El artículo 3° ya de por sí, es suficientemente claro, como para que nosotros lo enmarquemos demasiado, quitándole la maniobrabilidad que la ley de presupuesto le entrega al Estado que es el ejecutor del Presupuesto General de la Nación. Es que estos son recursos del presupuesto, estos no son fondos que estén por allá aislados o en cualquier gaveta no, es que esto hace parte del Presupuesto General de la Nación y por eso yo creo, que lo usted dice con el artículo tercero es amplio y suficiente, es más creo que va más allá de lo que dice el Presupuesto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Si, en realidad de verdad los recursos aparecen en la Ley de Presupuesto General de la Nación que están recaudados y asignados al Fondo del cual hoy estamos debatiendo y dándole continuidad es cierto, pero hacen parte de la unidad de caja del Presupuesto General de la Nación, Senador Dussán como la ve, porque Senadora con la venia suya repetimos la lectura del artículo, con mucho gusto Senador Yepes.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Es que me queda una duda, sobre lo afirmado aquí por el doctor Oscar y es que como hace parte del Presupuesto que no se le puede quitar cierta, entendí yo maniobrabilidad o flexibilidad querría eso decir ¿que ellos podrían tomar en algún momento parte de esos recursos para aplicarlos a otra cosa?

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

No, no, eso no.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Porque de lo contrario se perdería la finalidad del proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Lo que sí han hecho con la venia suya, es utilizarlos mientras se invierten en la adquisición de TEST como una forma de inversión, lo que pasa es que la costumbre nos ha llevado, es a que se mantengan a eso para financiar el déficit, eso es correcto, pero Senadora Piedad Zuccardi, lea por favor una vez el contenido del artículo.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Se mantiene la prohibición, porque es que ya estaba en la Ley 788 de 2002, ya el Congreso había impuesto esa talanquera, se mantiene la prohibición de que no lo puede invertir en TEST. Entonces retomando el artículo tercero dice textualmente: el Gobierno Nacional garantizara que los recursos recaudados para este propósito, serán ejecutados en su totalidad y con destino exclusivo para lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley y no podrá adquirir con ellos títulos de tesorería TEST o cualquier otro tipo de bonos, ni podrá aplazar, ni congelar su ejecución. O sea que si esta imperativo, no podrá aplazar, ni congelar su ejecución.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Es mandatorio, Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Tengo entendido que la exposición de motivos para la segunda ponencia se deje claro eso, en la exposición de motivos para la historia de la ley.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, mil gracias. En tal circunstancias señor secretario, le solicito que lea la proposición con la cual termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**Proposición número**

Por las anteriores consideraciones y con las modificaciones realizadas, nos permitimos solicitar a los honorables Senadores de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, dar primer debate al Proyecto de ley número 220 de 2008 Senado, *por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectados – Faer; y se dictan otras disposiciones.*

Está leída la proposición con termina el informe.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición leída, anuncio que está abierto su debate, su discusión, se va a cerrar, queda cerrada, señores Senadores lo aprueban.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Lectura del articulado señor Secretario, de cuantos artículos consta el proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene cuatro artículos señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A solicitud del Senador Oscar Darío Pérez, se pide omitir la lectura del articulado y considerarlo en bloque, lo quieren así los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere y lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por la cual se extiende el término de vigencia del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectados – Faer, y se dictan otras disposiciones. Está leído el título, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto, anuncio que está abierta su discusión, se va a cerrar, queda cerrada, lo aprueban los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Quieren los honorables Senadores tenga segundo debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Se designan como ponentes para segundo debate a la doctora Piedad Zuccardi y al Senador Aurelio Iragorri, siguiente proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 293 de 2009 Senado, por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca “Cedelca” y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Una pregunta señor Secretario y yo la voy extender a los honorables Senadores, como quiera que los autores por lo pronto, en el primero de los casos es el Ministro de Hacienda y en el segundo de los casos el Representante Felipe Fabián Orozco al igual que el señor ponente honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza, no están presentes, salvo alguna solicitud

expresa por el Presidente de la Comisión, les preguntaría a ustedes si anunciamos estos proyectos para la próxima semana o quieren que le demos debate en esta sesión, tiene la palabra el doctor Oscar Darío.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

No, Presidente, lo más usual es eso, que si no están quienes pueden referir o explicar bien los proyectos, se aplacen. Sin embargo yo, me puse a leer los dos proyectos, uno es, el que elimina una ley que en alguna época creó una contribución exclusiva para unos bienes del departamento del Cauca y me parece que es de tan obvia conclusión que por supuesto y siendo el Presidente en autor del proyecto, el Presidente de la Comisión, que le veo tantos factores que respaldan el proyecto per se, una ley creo que creada por allá en el año de 1959, que ya no tiene ninguna razón de ser y que graba con una contribución especial a unos inmuebles del departamento del Cauca, cosa que no sucede en el resto del país, eso fue antes de la Constitución de 1991, la Constitución de 1991 no permite impuestos exclusivos para un sector, a no ser de que sean contribuciones parafiscales que no este caso.

O sea, que me parecería que de pronto es tan evidente la conveniencia del proyecto que se podría analizar, si su señoría lo permite. Y el segundo proyecto, es un proyecto que ya se discutió aquí ampliamente, que fue aquel extensivo a las entidades territoriales, los alcances de lo que se llamó la Ley 550 en su momento y ahí varios municipios y varios departamentos pendientes de esas disposiciones, porque esas disposiciones son temporales, pro tempore están a punto de vencerse o se vencieron y aquí se dio una amplia discusión sobre ese proyecto. La discusión fue creo de dos o tres sesiones o sea ya realmente se han discutido. Pero simplemente hago esa observación, dejo esa decisión en sus manos señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias por sus observaciones, yo en lo personal, preferiría la presencia del ponente, porque con seguridad honorable Senador y yo estoy pendiente de presentar algunas inquietudes y quien más que el ponente para absolverla en ausencia de los autores del proyecto. Esa es mi opinión personal, ya lo consultare con ustedes, mientras tanto tiene la palabra el Senador García.

Honorable Senador Guillermo García Realpe:

En el mismo sentido del honorable Senador Oscar Darío Pérez. Ahí razones de fuerza mayor por la no presencia del doctor Aurelio Iragorri en el recinto, ayer estaba preparado para estarlo y muy seguramente en los próximos minutos hará presencia en la sesión. Pero estamos aportas del vencimiento de las sesiones ordinarias del Congreso de la República y si no se evacuan los proyectos de la Comisión en esta semana, prácticamente se hundirían las iniciativas, no salen, más bien dejemos que las explicaciones, si hoy restan, las rinda en la Plenaria del Senado de la República en el momento del respectivo trámite. Pero por lo menos el tema del Cauca, el tema de un impuesto predial muy exótico, absolutamente particular creado para un escenario regional, realmente me parece un impuesto absolutamente antitécnico. Si

el Ministerio de Hacienda tiene alguna observación que lo manifieste en el momento del segundo debate o en el momento de la sanción presidencial.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Gracias, la Presidencia no tiene ningún obstáculo en acoger lo que la mayoría de los miembros de la corporación deseen y dispongan en este momento, Senadora Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias Presidente, efectivamente los dos proyectos han llamado la atención y por supuesto se le ha dedicado tiempo a estudiarlos, tal como lo explicaba aquí el Senador Oscar Darío Pérez, el caso de Cedelca está muy claro, muy definido y el caso de la ampliación de la aplicabilidad de la Ley 550 fue la que mayor interés despertó aquí, recuerdo que se solicitó la presencia de la doctora Ana Lucía Villa y tengo entendido que la secretaria oficio en ese respecto. Indudablemente estamos aportas de finalizar una legislatura y quisiéramos nosotros que a pesar de que de pronto por una práctica restrictiva no se nombro sino un solo ponente para defender esos proyectos, hubiese sido de pronto más práctico que hubiese dos o tres ponentes y se hubiera obviado la dificultad que tenemos procedimental en este momento. Sin embargo, considero que deberíamos pasar por alto esa exclusividad de ponencia que tiene el Presidente de la Comisión, en esos dos proyectos tan importantes y en aras del bien común darle el trámite requerido.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Señor Secretario tome atenta nota de la sugerencia de la honorable Senadora y la presidencia no tiene ninguna, no ve ningún inconveniente de que entonces le demos trámite a los dos proyectos que están listados en el Orden del Día, señor Secretario ponga en consideración el proyecto correspondiente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 155 de 2008 Senado, *por la cual se dictan disposiciones en relación con los acuerdos de reestructuración de pasivos adelantados por las entidades territoriales.*

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Honorables Senadores, alguno tiene comentario sobre tal proyecto, Senador Dussán. Senador García, doctor Oscar Darío.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Señor Presidente yo quisiera no, yo tengo realmente sobre este proyecto, el recuerdo que aquí se hizo una amplia discusión, se le dieron demasiados meritos al proyecto, porque es que este es el proyecto, tal vez ustedes recuerdan que la Ley 550, no soy ponente, estoy simplemente haciendo un recuento de lo que paso, la Ley 550 permitía, que fue lo que se llamo la ley de de reestructuración económica. Permitía que tanto las entidades privadas, como las entidades territoriales se pudieran acoger a esa ley espe-

cial. Esa ley le ha servido definitivamente a muchos municipios, a muchos departamentos de Colombia, pero lamentablemente esa ley fue temporal y fue reemplazada por otra ley, sino estoy mal la 1166 algo así.

Esa ley no tiene alcance ya para los municipios y los departamentos y lo que se pretende con esta es resolver una penosa situación por la que atraviesan varios departamentos de Colombia, entre ellos el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Industria, Comercio y Turismo o sea es iniciativa del Gobierno Nacional, el ponente de este proyecto es el doctor Aurelio Iragorri. Yo no voy hacer sino referencia a las discusiones que aquí se presentaron sobre este proyecto.

El proyecto no causo ningún tipo de observaciones o de digámoslo de opiniones en contrario, sino en un artículo, en los primeros artículos, el proyecto, en el artículo 1° el proyecto no tipo ningún tipo de inconvenientes y es que realmente las entidades territoriales que han tramitado acuerdos de reestructuración, y los han concluido de manera anticipada por incumplimiento o que han negociado un acuerdo, porque Municipios que se acogieron a la Ley 550 y no cumplieron o se acogieron a la Ley 550 y esa ley no fue suficiente para que ellos resolvieran su situación financiera, esta ley les permitía como por una segunda vez también volver acudir a ese mecanismo. Es darles una nuevamente oportunidad, ahí Municipios que se acogieron a la Ley 550 y no pudieron atender todas las obligaciones que de esa ley se derivaba, no olviden que esa ley era muy severa en el sentido del manejo de la tesorería, el manejo de los medios, del recaudo tributario, le entregaban a unas fiduciarias de cierta manera, algún grado de control sobre las finanzas municipales y el Gobierno Nacional a través de la DAF, de cierta manera coadministraba prácticamente esos municipios.

Esta ley que le sirvió vuelvo y repito a muchos municipios, hubo municipios que no siguieron en ese trámite tortuoso, porque entre otras cosas los alcaldes decían, pero es que yo no fui el que incurri en esas deudas, yo estoy elegido ahora para cumplir con un plan de gobierno y no tengo los recursos suficientes, entonces porque me van a coartar todo desde el Ministerio de Hacienda y los bancos se convierten casi que en los tesoreros y en los secretarios de Hacienda y yo básicamente quedo aquí manicruzado, se está rompiendo mi autonomía. Muchos municipios entonces cesaron, su participación en esa ley por ese rompimiento de la autonomía. Ellos voluntariamente desistieron de seguir en la norma, pero ahora no hay sino esa tabla de salvación, otros municipios, muchos y muchos departamentos acudieron a la Ley 550 y gracias a esa ley pudieron salir al otro lado.

Aquí se le está dando la oportunidad para que vuelvan a participar en ella. Ahí un artículo aquí, que era el artículo que generaba, es que este es un proyecto de dos artículos, tres con la vigencia. El artículo dos fue el que más controversia suscito aquí, porque en el artículo dos se reafirma de que el Alcalde prácticamente no sigue siendo tan autónomo como debería hacerlo por ser un funcionario de elección popular y muchas de las funciones del Alcalde se pierden y aquí no que se dijo es que está bien que el municipio este mal, pero tampoco separemos el

alcalde de un plumazo o el Gobernador de un solo plumazo y en ese tema de discusión, donde intervino mucho el doctor Germán Villegas, la doctora Yolanda Pinto, tengo entendido que se nombre como una especie de subcomisión, tengo entendido, no sé, ¿se nombró subcomisión para este proyecto?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Se nombró una subcomisión, pero no rindieron informe.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Bueno, ahí si yo me quedo sin argumentos, entonces, pero la verdad es que el proyecto tenía esas observaciones, me parece muy importante, le voy a decir hay 11 gobernadores pendientes de este proyecto, esta ley, eso me lo puede responder Rafael, porque la pregunta del doctor Omar es muy importante.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Cuál es la pregunta Senador Yepes.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Que si esto tiene límites.

Honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Cuánto tiempo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Cuál es la vigencia de la ley.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Y cuanto le falta, o sea esa pregunta, pero a otra, si este proyecto no se aprueba hoy, que le pasa, no pasa nada.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tiene vida jurídica, si se aprueba antes del 20 junio pasaría a la próxima legislatura.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

O sea que se podría aprobar la semana entrante.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

El martes.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Quería yo simplemente aquí un metido de buena voluntad.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias por su aporte, Senador Oscar Darío, tiene la palabra la Senadora Daira Galvis.

Honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente, independientemente a que se apruebe o no, es bueno resaltar algo, hace muy poco conocimos de la crisis que atraviesan las loterías de los departamentos y estas loterías resultan casi todas están en proceso de liquidación, las que no están van a entrar y son muy pocas las que realmente dan rentabilidad, y una rentabilidad, un margen muy estrecho.

De estos factores dependen los recursos de la salud, significa que inclusive, algunos Departamentos

no tienen dentro de pocos meses para cubrir la salud. Yo le preguntaba a Ana Lucía Villa, la señora de la DAF que se iba hacer frente a esa duda, a esos pasivos y cómo, si la Nación iba asumir esas deudas y decía no, los departamentos, pero de qué manera, si los departamentos no tienen para cubrir la salud a través de la Ley 550.

Significa y es la inquietud que voy a plantear, significa que si nosotros a tiempo no logramos revalidar la Ley 550, va haber o un procedimiento de emergencia o simple y llanamente de que muchos departamentos como el Chocó, inclusive muchos departamentos que están ad portas de ser intervenidos por el Ministerio de la Protección, se queden sin la posibilidad de reestructurar estos pasivos, de ser respaldados por la Nación en estas vicisitudes y precisamente esta es la ley que puede echarle el salvavidas, es la que la facilita el salvavidas de estas entidades territoriales, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, yo quisiera dar una opinión desde estas alturas y resaltar que quede en acta que los miembros de esta Comisión hemos tenido la mejor y buena voluntad para sacar adelante esta iniciativa de cara al poco tiempo que le resta a la legislatura, sin embargo se nos ha comentado por la Secretaría que se designo una subcomisión para que presentara un informe sobre uno de los artículos contentivos del proyecto, salvo mejor opinión de ustedes.

Yo sugeriría y dadas las explicaciones en lo que tiene que ver, en lo atinente a la Ley 5ª por parte del señor Secretario que aplazáramos hasta el martes de la semana entrante para conocer el informe de la subcomisión y con seguridad podamos darle el trámite que corresponde a este proyecto, sobre todo que ni siquiera ha sido considerado en Cámara, de manera que el semestre entrante habría todo el tiempo para la Plenaria del Senado y para que pase a la otra corporación, es decir, a la Cámara de Representantes, el hecho de que nosotros lo aprobemos en dos debates en esta legislatura no implica que entre en vigencia la norma. De manera que esa es la posición de la Presidencia, yo esperarí que ustedes la acogieran en ese sentido.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si señor, ha sido aplazado el proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Y le ruego el favor señor Secretario demande de la subcomisión la presentación del informe para que este proyecto sea considerado en la primera sesión de la semana entrante.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Si señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Próximo proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Próximo Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 293 de 2009 Senado, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones*. Está leído el proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el proyecto leído, debo decirles que es muy breve, cuantos artículos tiene señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tres artículos.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Tres artículos, está en la discusión Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Yo en solidaridad, pero yo quiero que frente a estos proyectos, elementalmente se tenga un concepto del Ministerio, porque después uno queda, como el proyecto ayer en la Plenaria del Senado, créese el Ministerio de la Familia y no tiene el beneplácito del Gobierno en estos temas que son tan complicados. Entonces un proyecto para la demagogia no sirve mucho, porque después se lo devuelven, yo lo voto, pero pido que para el debate de la Plenaria quede previamente el concepto del Ministerio de Hacienda sobre ese proyecto, señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto, señor Secretario que se adjunte el concepto del Ministerio correspondiente para que acompañe a la ponencia, para segundo debate. Sigue abierta la discusión, tiene la palabra el Senador Oscar Darío Pérez.

Honorable Senador Oscar Darío Pérez:

Yo tuve la misma inquietud que el doctor Dussán, como realmente se trata de suprimir un impuesto exclusivo, porque no tiene ninguna razón de ser, si focalizado a una empresa, eso es exótico, eso no para sino aquí, la verdad es que yo también quise indagar por el concepto del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda por el contrario no tiene ninguna objeción, según me lo dice uno de los asesores del Ministerio, pero usted tiene toda la razón, estos proyectos tienen que tener algún informe del Ministerio correspondiente.

Por ejemplo ayer en el tema del Ministerio de la Familia, créase el Ministerio de la Familia, que pasa con Bienestar Familiar, que pasa con la parafiscalidad, que es a la que tanto le han disparado, que para que acabemos con la parafiscalidad, será que esta es una forma de acabar con la parafiscalidad por la puerta de atrás. Esas son preguntas que tiene que responder o sea que por lo tanto yo creo que este proyecto, pero comparto lo del doctor Dussán.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Con mucho gusto yo añadiría algo más, como quiera que el tema sea eléctrico, que también se pronuncie el Ministerio de Minas y Energía. Se va a cerrar la discusión, queda cerrada, señor secretario sírvase leer la proposición con la que termina el informe.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:**Proposición número ...**

Por todo lo anteriormente expuesto, rindo ponencia favorable para aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 255 de 2009 Cámara, 293 de 2009 Senado, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones*.

Se modifica en su título la palabra del, por de la, el cual quedará así, título del proyecto, *por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las Centrales Eléctricas del Cauca "Cedelca" y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones*. Está leída la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración la proposición, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, la aprueba la honorable Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

De cuántos artículos consta el proyecto señor secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Tres artículos señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

A solicitud del Senador Dussán, se le plantea a la corporación la omisión de la lectura del articulado y su consideración en bloque.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Ha sido aprobado la omisión de la lectura.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Título del proyecto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Por medio de la cual se derogan las Leyes 178 de 1959, por la cual se provee a la financiación de las

Centrales Eléctricas del Cauca “Cedelca” y la Ley 980 de 2005, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959 y se dictan otras disposiciones. Está leído el título del proyecto.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto lo aprueba la Comisión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Quieren los integrantes de la honorable Comisión que se le dé segundo debate a este proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Se designa como ponente al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza. Próximo punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Está extinguido el Orden del Día señor Presidente, más sin embargo.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Salvo lo que propongan los honorables Senadores.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí señor.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Anuncie entonces los proyectos para la próxima semana.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario Comisión Tercera del Senado:

Los proyectos para la próxima sesión, Proyecto de ley número 155 de 2008 Senado, *por la cual se dictan disposiciones en relación con los acuerdos de reestructuración de pasivos adelantados por las entidades territoriales*. Proyecto de ley número 259 de 2009 Senado, *por la cual se unifica el precio máximo del dinero o tasa de interés usura y se modifica su actual cálculo, por un sistema más racional y económico*. Proyecto de ley número 270 de 2009 Senado, *por medio de la cual se toman medida extraordinaria para activar para activar la economía, crear empleo y enfrentar la crisis nacional e internacional*. Eso en cumplimiento al Acto Legislativo 03 en su artículo 8°, señor Presidente para la próxima sesión de la Comisión.

Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella presidió la sesión de la Comisión Tercera del Senado:

Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el martes de la semana entrante, que tengan un buen fin de semana, a la hora usual y corriente 10:00 a. m. Si pertenecen a la Comisión que pertenezca a la Comisión de Ética del Senado, el doctor Oscar Darío Pérez en tal caso, si sesionamos paralelamente señor secretario, ya sabe usted que queda disculpado el Senador Pérez que le gusta analizar la conducta de los colegas, mil gracias.

El Presidente Comisión Tercera del Senado,
Aurelio Iragorri Hormaza.
El Vicepresidente, Comisión Tercera del Senado,
Bernabé Celis Carrillo.
El Secretario, Comisión Tercera del Senado,
Rafael Oyola Ordosgoitia.

CONTENIDO	
Gaceta número 795 - Viernes 28 de agosto de 2009	
SENADO DE LA REPUBLICA	
ACTAS DE COMISION	
	Pág.
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 33 de junio 2 de 2009	1
Acta número 34 de junio 4 de 2009	23